



M. AYUNTAMIENTO
2014

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

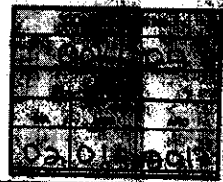
DATOS DEL POSESIONARIO

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

COLONIA: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] NÚMERO: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED] FIRMA DEL POSESIONARIO: [REDACTED]



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] NÚMERO: [REDACTED] S/N

FRACC. O COLONIA: [REDACTED]

MANZANA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]

LOCALIDAD: ESCALERAS, RINCÓN DE ROMOS, AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: [REDACTED]

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA CON ACOTACIONES MEDIDAS EN METROS Y MARCANDO LA ORIENTACIÓN SIN TACHADURAS Y BRANDEADURAS.

4 DE SEPTIEMBRE

FRENTE: 11.09 M. SUPERFICIE TOTAL: 125.00 M²

FONDO: IRREGULAR M. SUPERFICIE DEL LOCAL: M²

COSTADO DERECHO: IRREGULAR M. NÚMERO OFICIAL: M²

COSTADO IZQUIERDO: IRREGULAR M. OTROS: M²

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO AUTORIZADO):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitación

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: Pro. de Desarrollo Urbano Rural

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2010

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 1.8

COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 1.8

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye acto y destino del inmueble, al acreditar la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la aplicación de la Ley de Desarrollo Urbano, así como de las disposiciones, disposiciones, decretos, resoluciones, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, acondicionamiento de establecimientos, modificaciones, reformas y/o cambios de uso de suelo.

4. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LYAIPSA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Cobrado: [REDACTED]

Revisado: [REDACTED]

Autorizado: [REDACTED]

Fecha: [REDACTED]

Ing. Ramón Hernández Martínez
Asesor de Cobro Urbano de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano

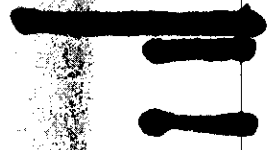
Lic. Ricardo Chávez Rodríguez
Dependencia Jurídica

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
FECHA: 11 de Agosto 2014

"El presente documento se publica en el Boletín Municipal de Información y en el Artículo 197, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 198, Fracción V, del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags."

USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (COMUNIDADES).

- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO DEL TIPO DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPROROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)
- Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



x [Signature]
11/6/2017



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: 438
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 003/2017

05 Agosto 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701 010 540 10000
 DOMICILIO: CHICHIMECATL NÚMERO: 210
 FRACC. O COLONIA: ESTANCIA DE CHORA
 MANZANA: 7 LOTE: 10 CÓDIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
DTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

CHICHIMECATL

6.00m

15.00m

15.00m

6.00m

FRENTE: 6.00 M. SUPERFICIE TOTAL: 90.00 M²
 FONDO: 6.00 M. SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 15.00 M. NÚMERO OFICIAL: _____
 COSTADO IZQUIERDO: 15.00 M. OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN)

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional CLASIFICACIÓN: Uso Tipo Familiar
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.O.U. de la Cd. de Rincón de Romos 2014-2018
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2014 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 200 hab/ha
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.2 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 2.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

4. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, son verídicos y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

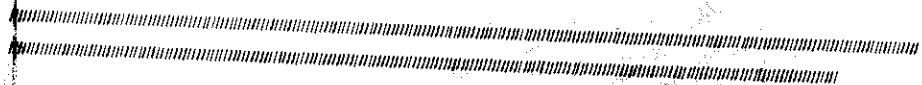
Carrito: P.A. [Firma]
 Revisó: P.A. [Firma]
 Autorizó: [Firma]
 Bello: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 Fecha: 05 Agosto 2017

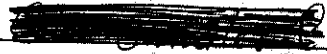
El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1261, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL (TIPO POPULAR)**.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLIÇÃO DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DÁ CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



Rincón de Romos, Ags. a <u>6</u> de <u>enero</u> de 2017

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 702-01-024-021
 DOMICILIO: MIGUEL HIDALGO NÚMERO: 7
 FRACC. O COLONIA: _____
 MANZANA: _____ LOTE: 2 CÓDIGO POSTAL: 20425
 LOCALIDAD: SAN JACINTO, RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROPIADA CON DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLIMAN LA MANZANA, CON AGOSTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, EN TACHALURAS Y DIVISIONES.

FRENTE: 18.14 M SUPERFICIE TOTAL: 187.30 M²
 FONDO: 18.14 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 10.14 M NÚMERO OFICIAL: _____
 COSTADO IZQUIERDO: 10.30 M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitación
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____
 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apego y desahogo respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
 2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
 3. No podrá otorgarse a favor de suelo otorgado a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
 4. Para cambiar el destino del uso del suelo por predio autorizado en esta constancia, deberá solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
 5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, rectificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condonaciones, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

SE OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III) de la LTAIPEA se le informa al prestatario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán tratados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando"

Colaboró: Área de Control Urbano de la Dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano	Revisó: Departamento Jurídico	Autorizó: Director General de Planeación y Desarrollo Urbano	Calle: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. RINCÓN DE ROMOS, AGS. 20425
---	--------------------------------------	---	--

"El presente documento se emite con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 100, Fracción VI, del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags."

USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL

DEBERÁ SER CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS Y PERMISOS PREVIOS.

DEBERÁ SER CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE VÍA.

LA OBLIGACIÓN DE OBRAS DEBEN SER DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES:

PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN,

REMODELACIÓN, O CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y

TRAMITACIÓN DE LA OBLIGACIÓN, LA CUAL DEPENDIENDO DE LA MAGNITUD DE LA OBRA

DEBERÁ SER REVISADA Y AUTORIZADA POR UN PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.

SOLO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON EL USO DE SUELO AUTORIZADO.

NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS.

PROHIBIDA LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA

SEA VÍA PRIVADA O DE DIFERENTE PROPIEDAD).

DEBERÁ SER CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ESTACIONAMIENTO

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBLIGACIÓN AUTORIZADA DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA

MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL LINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.

LA OBLIGACIÓN DEBERÁ DURAR UN PERÍODO DE 3 AÑOS IMPROPRIOGABLES, A PARTIR DE LA

FECHA DE EMISIÓN DEL PLAN DE ESTACIONAMIENTO Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el

Estado

Todo lo anterior se autoriza de acuerdo a lo establecido en el Plan Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado

/////
/////

de Romos, Aqs. a 13 de ENERO de 2017.



FIRMA DE ENTERADO



M. AYUNTAMIENTO
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
DOMICILIO: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
COLONIA: _____ LOCALIDAD: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

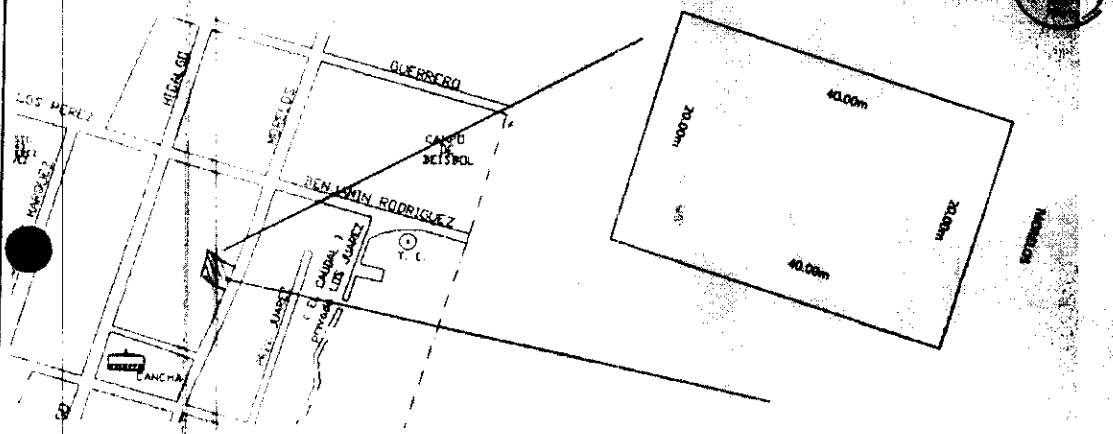
CUENTA CATASTRAL: 70000000233000.00
DOMICILIO: MORELOS NÚMERO: 001
FRACC. O COLONIA: _____
MANZANA: N/A LOTE: N/A CÓDIGO POSTAL: 20427
LOCALIDAD: VALLE DE LAS DELICIAS., R. DE R.
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

ORGANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	SI

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON LINEAS A TRAZO (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y DIBUJANDO LA LÍNEA DEL PREDIO, CON ACOTACIONES MEDIDAS EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y EMBELLIZADURAS).



FRONTE: 20.00 M SUPERFICIE TOTAL: 800.00 M²
FONDO: 20.00 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
COSTADO DERECHO: 40.00 M NÚMERO OFICIAL: _____
COSTADO IZQUIERDO: 40.00 M OTROS: _____

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística NO constituye apeo y deslinde respecto del terreno, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Organización Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá modificarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la ley, en urbanización, loteo, fraccionamiento, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de áreas, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, adonamientos, desarrollos inmobiliarios, especialidades y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 13, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.


Cualificó: PA.	Revisó: 	Acreditó: 	Fecha:
_____ Eduardo Hernández Martínez	_____ Secretaría de Desarrollo Urbano de la Dependencia General de Planeación y Desarrollo Urbano	_____ Mtro. Uly. Jesús Alonso Martínez	_____ Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano

El presente documento es válido con unido a la Ley de Planeación y Desarrollo Urbano, y el Código Municipal de Rincón de Romos, Ags., del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL (COMUNIDADES)**
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLIÓCN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BÁLCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRÓGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

=====

Rincón de Romos, Aqs. de de 2017

FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No.		
005/2017		
FECHA		
DA	MES	AÑO
09	ENE	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

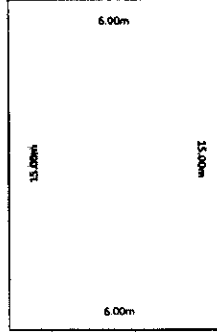
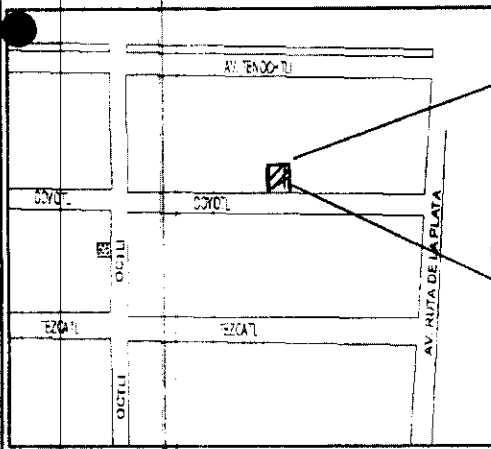
CUENTA CATASTRAL: 701-01-068-042
DOMICILIO: COYOTL NÚMERO: 217
FRACC. O COLONIA: LA ESTANCIA DE CHORA
MANZANA: 21 LOTE: 42 CÓDIGO POSTAL: 20404
LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.



FRONTE: 6.00 M SUPERFICIE TOTAL: 90.00 M²
FONDO: 6.00 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
COSTADO DERECHO: 15.00 M NÚMERO OFICIAL: _____
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN)

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional CLASIFICACIÓN: Uso Popular
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: p.o.u. de la cd. de Rincón de Romos 2017-2040
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2017 UNIDAD DE POBLACIÓN: Acachalán
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.8 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 0.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reutilizaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Satélite, son confidenciales y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificó: Ing. Efraín Hernández Pariente Área de Control Urbano de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano	Revisó: Lic. Leticia Juárez García DEPARTAMENTO JURÍDICO	Autorizó: Lic. Leticia Juárez García DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO URBANO	Selló: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO URBANO
---	--	--	---

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 164, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



H. AYUNTAMIENTO
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____, AGS.
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No.
006/2017
 FECHA
 DIA MES AÑO
10 Feb 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

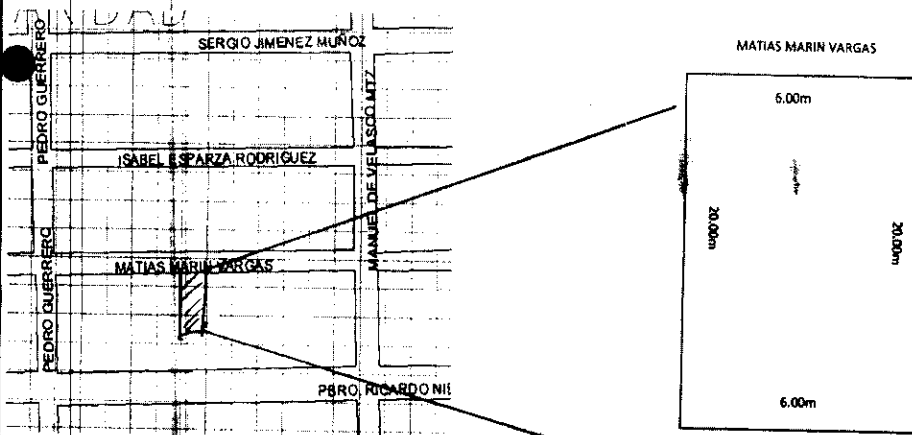
CUENTA CATASTRAL: 70103089013000
 DOMICILIO: MATIAS MARIN VARGAS NÚMERO: 218
 FRACC. O COLONIA: SOLIDARIDAD
 MANZANA: 28 LOTE: 44 CÓDIGO POSTAL: 20416
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMEJENDADURAS.



FRENTE: 6.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 120.00	MTS
FONDO: 6.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:	MTS
COSTADO DERECHO: 20.00	MTS	NÚMERO OFICIAL:	
COSTADO IZQUIERDO: 20.00	MTS	OTROS:	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO) DE LA DISTRIBUCIÓN

TÍTULO DE SUELO AUTORIZADO: *Habitacional*
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: *Plan de Desarrollo Urbano*
 (C) O DE DISTRIBUCIÓN DEL P.D.U.: *05 Agosto 2015*
 (C) O DE DISTRIBUCIÓN DEL P.D.U.: *2017*

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificó: <i>[Signature]</i>	Revisó: <i>[Signature]</i>	Autorizó: <i>[Signature]</i>	Dejó: <i>[Signature]</i>
Departamento Jurídico DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO		Lic. Urb. <i>Jaime Garcia</i> ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. <i>[Stamp]</i>

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 124, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



H. AYUNTAMIENTO
2017-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

6

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____ NÚMERO: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 008/2017
 FECHA
 DIA: 10 MES: Ene AÑO: 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

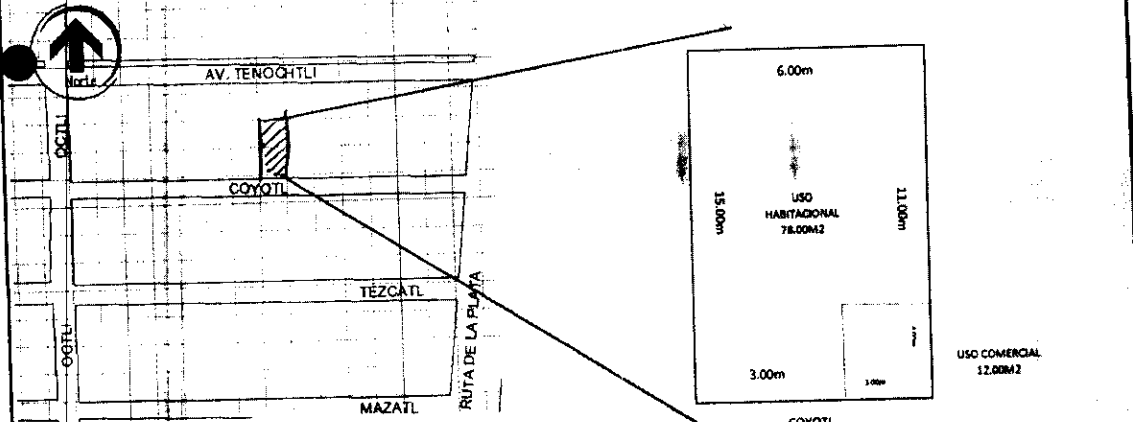
CUENTA CATASTRAL: 70101068041000
 DOMICILIO: COYOTL NÚMERO: 219
 FRACC. O COLONIA: LA ESTANCIA DE CHORA
 MANZANA: 21 LOTE: 41 CÓDIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENREMBLADURAS.



FRENTE: 6.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 90.00	MTS.
FONDO: 6.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	MTS.
COSTADO DERECHO: 15.00	MTS	NÚMERO OFICIAL: _____	
COSTADO IZQUIERDO: 15.00	MTS	OTROS: _____	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN)
 USO DE SUELO AUTORIZADO: Uso de suelo residencial y comercial
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P. de Desarrollo Urbano de Rincón de Romos 2006-2016
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2016
 PRECISENTE (C.O.S.): 1.3

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y desde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reotificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán utilizados para la consecución del trámite que se está realizando

Calificó: _____ Revisó: _____ Autorizó: _____
 Lic. Urb. Jesús Jaime García
 ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 FECHA: 10/01/2017

El presente documento ampara su fundamento en los Artículos 129, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 124, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

8

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLOMIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. **009/2017**

ESTADO: _____

CA: _____ MES: _____ AÑO: _____

UBICACION Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70101047090000
 DOMICILIO: INSURGENTES NÚMERO: 1305
 FRACC. O COLONIA: VILLAS DEL CAMINO REAL
 MANZANA: 5 LOTE: 14 CÓDIGO POSTAL: 20405
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, BARRIDAJES Y BARRIDAJES)

FRENTE: 7.50 MTS SUPERFICIE TOTAL: 106.725 MTS
 FONDO: 7.50 MTS SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ MTS
 CDSTADO DERECHO: 14.23 MTS NÚMERO OFICIAL: _____ MTS
 COSTADO IZQUIERDO: 14.23 MTS OTROS: _____

DATOS DE AUTORIZACIÓN

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____
 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: _____
 FECHA DE EMISIÓN: _____
 VALOR (COT): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de gusto discrecional a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

SERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 33, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Estado, serán utilizados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

<p>Carácter: _____</p> <p>Revisó: _____</p> <p>Asesoró: _____</p> <p>Emite: _____</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.</p> <p>12/12/17</p>
---	--

Lic. Urb. Jaime García

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO


El presente instrumento se expide en cumplimiento de los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 130, fracción V, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- **USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: (HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO) "BARRIO TRADICIONAL"**
 - USO HABITACIONAL: 94.72M²
 - USO COMERCIAL REGLAMENTADO: 12.00M² (ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.)
- **DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.**
- **PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO.**
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).**
- **DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.**
- **PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.**
- **NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.**
- **EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.**
- **EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.**
- **LA DENSIDAD HABITACIONAL SERÁ DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA.**
- **DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, CÓDIGO MUNICIPAL Y TODA NORMATIVIDAD APLICABLE.**
- **PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.**
- **DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.**
- **PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.**
- **LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)**

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....

Rincón de Romos, Ags. a <u> </u> de <u> </u> de 2017

FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NÚMERO: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No.
010/2017
FECHA
DÍA MES AÑO
11 01 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70000003094000
DOMICILIO: _____ BUGAMBILIAS NÚMERO: 108
FRACC. O COLONIA: _____
MANZANA: 4 LOTE: 3 CÓDIGO POSTAL: 20420
LOCALIDAD: EL BAJO, RINCÓN DE ROMOS AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL

URBANIZACIÓN

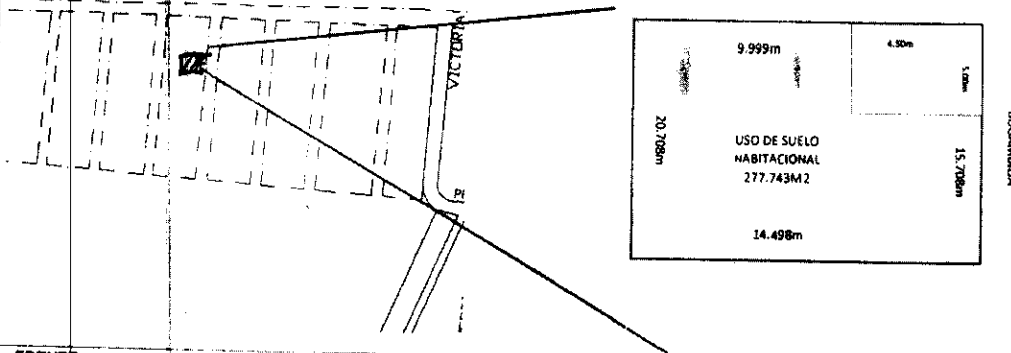
AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMIENDAS.



USO DE SUELO
COMERCIAL
22.50M2



FRENTE: 20.708	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 300.243	MTS.
FONDO: 20.708	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	MTS.
COSTADO DERECHO: 14.499	MTS	NÚMERO OFICIAL: _____	
COSTADO IZQUIERDO: 14.498	MTS	OTROS: _____	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitación y Comercial
CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO: 02
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.O.U.: 05 Agosto 2013
CÓDIGO DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 15

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

Calificado: _____
Revisó: _____
Autorizó: _____
Lic. Urb. Jaime García
RINCÓN DE ROMOS, AGS.
FECHA: 11 01 2017

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 130, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 011/2012
FECHA
DIA MES AÑO
11 01 2012

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

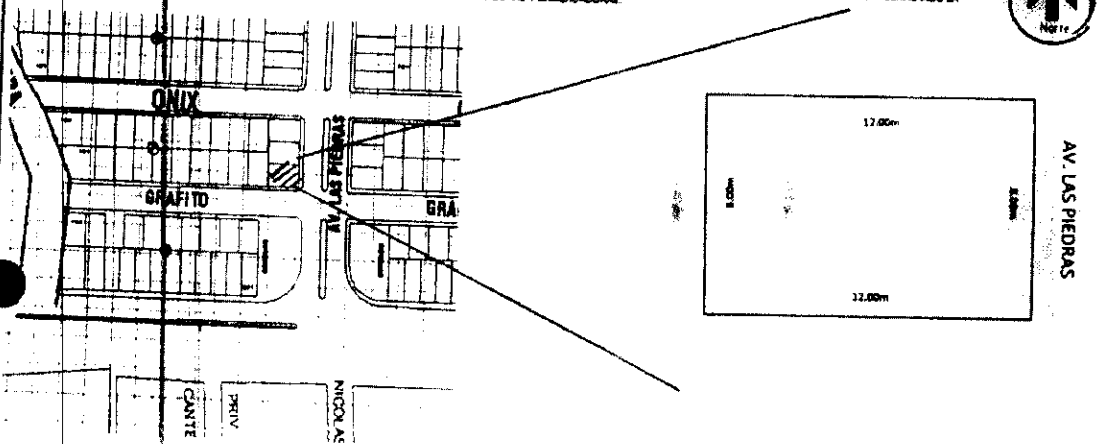
CUENTA CATASTRAL: 70104109014000
DOMICILIO: AV. LAS PIEDRAS NÚMERO: 201
FRACC. O COLONIA: RINCONADA LAS PIEDRAS
MANZANA: 7 LOTE: 1 CÓDIGO POSTAL: 20404
LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CRÓQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA PROPORCIONADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CORDONAN LA MANZANA CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION SIN TACHAQUERA Y BARRIBANDURAS.



FRENTE: 8.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 96.00	MTS.
FONDO: 8.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	MTS.
COSTADO DERECHO: 12.00	MTS	NÚMERO OFICIAL: _____	MTS.
COSTADO IZQUIERDO: 12.00	MTS	OTROS: _____	

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: De Vivienda Social y Popular
FECHA DE PUBLICACION DEL P.D.U.: 05 de agosto de 2012
CONTINENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apoyo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, lusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la Ley AIPSA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

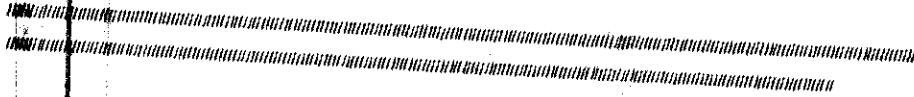
Cambió: _____ Revisó: _____ Autorizó: _____ Selló: _____
Lic. Urb. Jesús Jaime García
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
RINCÓN DE ROMOS, AGS.
11/01/2012


El presente documento sujeta a su validez en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO POPULAR).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA: POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DÁ CUMPLIMIENTO A CUALQUERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



Rincón de Romos, Ags. a <u> </u> de <u> </u> de 2017

FIRMA DE ENTERADO



**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA**

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 012/2017
 FECHA
 DIA: 11 MES: ENE AÑO: 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

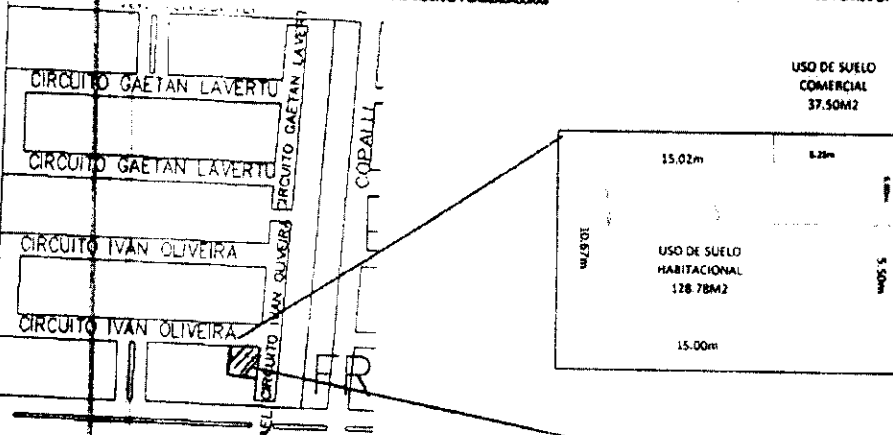
CUENTA CATASTRAL: 70101083010000
 DOMICILIO: CTO. IVAN OLIVEIRA NÚMERO: 102
 FRACC. O COLONIA: EMBAJADORES
 MANZANA: 8 LOTE: 10 CÓDIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: DIBUJAR A ESCALA PROPORCIONAL CON DIBUJO A TIRTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y DIBUJANDO LA MANZANA CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADORAS Y BRINDANDO LAS



FRENTE: 11.50 MTS SUPERFICIE TOTAL: _____ MTS
 FONDO: 10.67 MTS SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ MTS
 COSTADO DERECHO: 15.02 MTS NÚMERO OFICIAL: _____ MTS
 COSTADO IZQUIERDO: 15.00 MTS OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DEL P.D.U.

COMITÉ MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 DEL P.D.U. 05 Agosto 2017
 COORDINADOR GENERAL (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinda respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
 2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
 3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
 4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
- Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 13, Fracción III de la LYAIPSA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Califica: _____
 Revisó: _____
 Autorizó: _____
 Selló: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, AGS. MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

Lic. Urb. Jaime García
 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO




Se presenta el documento en su forma con el expediente en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 133, Fracción VI, in fine "y" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL Y COMERCIAL (TIPO POPULAR).
 - HABITACIONAL: 128.78 M²
 - COMERCIAL: 37.50 M²
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLIÓCN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA DBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.
- PARA EL USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTDRIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTDRICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓCN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



Rincón de Romos, Agt. a  de  de 2017
 FIRMA DE ENTERADO



II AYUNTAMIENTO
2011-2015

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA



Rincón de Romos
GENTE COMO TÚ

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 013/2016
 FECHA:
 DIA: 13 MES: ene AÑO: 2016

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-03-077-061
 DOMICILIO: AV. CONSTITUCION DE 1917 NÚMERO: 263
 FRACC. O COLONIA: MIGUEL HIDALGO
 MANZANA: LOTE: 33 CÓDIGO POSTAL: 20417
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLUMBIAN LA MANZANA), CON ADOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

FRONTE: 6.00 M. SUPERFICIE TOTAL: 120.00 M²
 FONDO: 6.00 M. SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 20.00 M. NÚMERO OFICIAL: _____
 COSTADO IZQUIERDO: 20.00 M. OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN)

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional CLASIFICACIÓN: Tipo Topoeder
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: POU Dela Ed. de Rincón de Romos 2011-2044
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 200 hab./ha.
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 1.8 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 2.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán utilizados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Califica: Ing. Ulam Hernández Martínez Area de Planeación y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano	Revisa: Lic. Ricardo Guerrero Rodríguez Departamento Jurídico	Autoriza: Lic. Urb. Jesús Jesús García ENCARGADO DE DESPACHO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Señala: DIRECCIÓN GENERAL RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA (DIA, MES, AÑO) RINCÓN DE ROMOS, AGS. 13 ene 2016
---	---	---	---

El presente documento se aprueba y finaliza en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, Fracción V del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.
DIRECCION DE GENERAL PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANISTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 044/2017

DTA	MS	AS
2	1	17

UBICACION Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 75801020030000

DOMICILIO: 5 DE MAYO NÚMERO: 132

PRACC. O COLONIA: ESCALERAS, R. DE R.

MANZANA: 3 LOTE: 5 CÓDIGO POSTAL: 20420

LOCALIDAD: ESCALERAS, RINCON DE ROMOS AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACION

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACION	SI
GUARNICION	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROCIS:

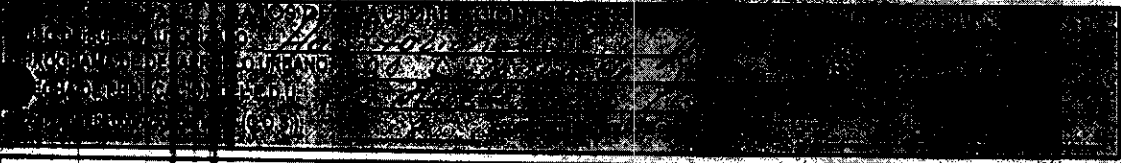
NOTA: CROQUIS A ESCALA APROPIADA CON OBJETO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y DETERMINAN LA MANZANA CON ADECUADAS MEDIDAS EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y BARRAS/RAJAS.

FRENTE: 12.00 MTS SUPERFICIE TOTAL: 645.84 MTS

FONDO: 12.00 MTS SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ MTS

COSTADO DERECHO: 54.99 MTS NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: 53.08 MTS OTROS: _____



OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslindo respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de destino diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino de uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, modificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAI/PEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o En el momento de la expedición y/o de la cancelación de esta constancia serán de dominio público y se darán a conocer a través de los medios de acceso a la información pública que se estén realizando.

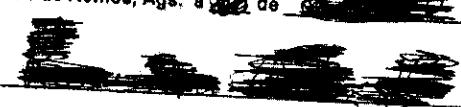
Catedr:	Revisó: _____	Autorizó:	Señaló: _____
Lic. Urb. Jesús Jaime García		DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS. FECHA: 05/12/2017	

El presente documento se rige por los artículos en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, fracción VI inciso "a" del Código Municipal de Rincon de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (COMUNIDADES).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL CQS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).
- Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



Rincón de Romos, Ags. a <u> </u> de <u> </u> de 2017

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____
 TELÉFONO: _____

FIRMA DEL PROPIETARIO: _____



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-03-045-015

DOMICILIO: MANUEL ROMO CASTORENA NÚMERO: 108

FRACC. O COLONIA: SOLIDARIDAD

MANZANA: 36 LOTE: 42 CÓDIGO POSTAL: 20416

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: EFECTUAR A ESCALA PROPORCIONAL CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y DETERMINAN LA MANZANA CON ADOTACIONES (MEDIDAS EN METROS Y DECIMALES) Y ORIENTACION EN TACHADURAS Y BRANDEADURAS

MANUEL ROMO CASTORENA

FRENTE: 6.00 M SUPERFICIE TOTAL: 119.88 M²

FONDO: 8.00 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²

COSTADO DERECHO: 19.95 M NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACION (USO DE SUELO)

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: Pro. de Solidaridad

FECHA DE PUBLICACION DEL P.D.U.: 25 de Agosto de 2011

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.): 0.8

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apto y destino respecto del inmueble, ni permite la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos no autorizados a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción II de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Cedillo:	Revisó:	Aprobó:	Sello:

El presente documento se encuentra inscrito en los Artículos 107, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 124, inciso V, inciso "a" del Código Municipal de Regreso de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO POPULAR).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERTO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA: POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL CAS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL CAS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.6 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUI AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUI ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....

Rincón de Romos, Ags. a 22 de Mayo de 2017



FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

PLANIFICACIÓN 2011-2013
 RINCÓN DE ROMOS

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: C. _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

COMPARTIMIENTOS

03/2013

DA	ME	AO
18	ENE	2013

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 700 00010060000

DOMICILIO: CALLE ALLENDE NÚMERO: S/N

FRACC. O COLONIA: _____

MANZANA: LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20420

LOCALIDAD: EL BAJO, RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENRIEBRADURAS.

DEBEA RESPECTAR CALLE ALAMEDA

FRENTE: 28.230 M SUPERFICIE TOTAL: 3,772.350 M²

FONDO: 30.120 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²

COSTADO DERECHO: IRREGULAR M NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: IRREGULAR M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL CLASIFICACIÓN: COMUNIDADES

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.O.U. DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011-2013

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 5 DE AGOSTO DE 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 100 HAB/HA.

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.8 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 4.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al prestatario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificó: 	Revisó: 	Autorizó: 	Señaló:
Ing. Efraim Hernández Martínez Jefe de CONTROL URBANO en la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO JURÍDICO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Lic. Urb. Jesús Jaime García Ejecutivo de Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA 03/01/2013 DA ME AO

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (COMUNIDADES).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.
- DEBERÁ RESPETAR PROYECCIÓN DE CALLE ALDAMA COMO SE ENCUENTRA DELIMITADA FÍSICAMENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, Código Municipal y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....
Efraín Ferrnando N.

017/2017

Rincón de Romos, Ags. a ~~17~~ de ~~2017~~ de 2017

~~.....~~
FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 018/2013

FECHA

DIA	MESES	AÑO
15	Ene	2013

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-04-039-047
 DOMICILIO: HEROICO COLEGIO MILITAR PTE. NÚMERO: 125
 FRACC. O COLONIA: SANTA ELENA
 MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20403
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLUMBAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

FRONTE: 10.00 M SUPERFICIE TOTAL: 300.00 M²
 FONDO: 10.00 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 30.00 M NÚMERO OFICIAL: _____
 COSTADO IZQUIERDO: 30.00 M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN)

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional y Comercial CLASIFICACIÓN: Uso Vedado
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.O.U. de la Cd. de Rincón de Romos 2011-2014
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 10000 habitantes
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.85 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 0.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán utilizados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificó: Ing. Efraín Hernández Martínez Área de Control Urbano de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano	Revisó: Sr. J. J. Jiménez Departamento Jurídico	Selló: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. RINCÓN DE ROMOS, AGS. 2013
---	---	---

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 126, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



N. AYLA (FASCIM.)
2017, 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:		CONSTANCIA No. 019/2017	
NOMBRE: _____		FECHA	
DOMICILIO: _____		DÍA	
LOCALIDAD: _____		MES	
TELÉFONO: _____		AÑO	
FIRMA DEL PROPIETARIO: _____		19 ENE 2017	

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:		URBANIZACIÓN	
CUENTA CATASTRAL: 70302033014000	ALLENDE	NÚMERO: 210	AGUA POTABLE <input type="checkbox"/>
FRACC. O COLONIA: CENTRO	MANZANA: N/A	LOTE: N/A	DRENAJE <input type="checkbox"/>
LOCALIDAD: PABELLON DE HGO., RINCÓN DE ROMOS, AGS.	CÓDIGO POSTAL: 20437	USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL	ELECTRIFICACIÓN <input type="checkbox"/>
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL, SERVICIO, SALÓN DE EVENTOS			GUARNICIÓN <input type="checkbox"/>
			BANQUETA <input type="checkbox"/>
			PAVIMENTO <input type="checkbox"/>
			OTROS <input type="checkbox"/>

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

FRENTE: 10.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 340.00	MTS.
FONDO: 10.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	MTS.
COSTADO DERECHO: 34.00	MTS	NÚMERO OFICIAL: _____	
COSTADO IZQUIERDO: 34.00	MTS	OTROS: _____	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN:

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitación

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: 2017-2018

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 21 de Septiembre de 2017

COMPONENTE DE CALIFICACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

4. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

Califica:	Revisó: _____	Autorizó:	Señaló:
<p>El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, Fracción VI, Inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.</p>			<p>FECHA</p> <p>19 ENE 2017</p>

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- **USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: (HABITACIONAL Y SERVICIO)**
 - SERVICIO: 56.00M² (CONSULTORIO)
 - SERVICIO : 36.00M² (ESTETICA)
 - SERVICIO : 248.00M² (SALON DE EVENTOS SOCIALES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS)
 - HABITACIONAL: 1ER NIVEL
- **DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.**
- **PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE.**
- **EN CUALQUIER CASO LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CONTAR CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA LAS INSTALACIONES SANITARIAS, DE VENTILACIÓN O ILUMINACIÓN NATURAL.**
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).**
- **PARA EL USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.**
- **DEBERÁ CONTAR CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 7.5 M² CONSTRUIDOS, PARA EL SALON DE EVENTOS.**
- **PARA EL USO SERVICIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.**
- **DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.**
- **DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, CÓDIGO MUNICIPAL Y TODA NORMATIVIDAD APLICABLE.**
- **DEBERÁ CUMPLIR CABALMENTE, CON LO QUE SE INDICA EN LOS ARTICULOS 23, 24 Y 25 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
- **DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, Y SOLVENTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**
- **PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.**
- **DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.**
- **PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.**
- **DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**
- **DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.**
- **LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)**

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de Pabellón de Hidalgo 2007-2025 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

Rincón de Romos, Ags. a _____ de _____ de 2017


FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017, 2017

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 020/2017

FECHA

DA	ME	AO
19	Ene	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70102019009000

DOMICILIO: 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO: 203

FRACC. O COLONIA: SANTA ANITA

MANZANA: N/A LOTE: N/A CÓDIGO POSTAL: 20410

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CRDQUIS:

NOTA: PROPIUS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMEJADURAS.

ÁREA: 560.00 M²

CALLE 20 DE NOVIEMBRE

FRENTE: 20.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	560.00	MTS
FONDO: 20.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS
COSTADO DERECHO: 28.00	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 28.00	MTS	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN:

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____

COEFICIENTE DE COBERTURA DEL SUELO (C.O.S.): 0.85

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reafirmaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPRA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán utilizados exclusivamente para la consecución del trámite que se está realizando"

Calificó: 	Revisó: 	Autorizó: 	Fecha: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA 19 Ene 2017
---------------	-------------	---------------	---

El presente documento se expide en fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Blancos de Romos, Ags.



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NÚMERO: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-01-008-016

DOMICILIO: INSURGENTES NÚMERO: 601

FRACC. O COLONIA: BARRIO EL CHAVEÑO

MANZANA: LOTE: 2 CÓDIGO POSTAL: 20405

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

INSURGENTES

FRENTE:	9.00	M.
LADO:	9.00	M.
COSTADO DERECHO:	11.05	M.
COSTADO IZQUIERDO:	11.05	M.
SUPERFICIE TOTAL:		
SUPERFICIE DEL LOCAL:	99.45	M ²
NÚMERO OFICIAL:		M ²
OTROS:		

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias, etc., que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán tratados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Señor: _____

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

FECHA: 16/05/2017

DÍA	16	MES	05	AÑO	2017
-----	----	-----	----	-----	------

Presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1201, fracción VI, inciso 2º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL "BARRIO TRADICIONAL".
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- LA DENSIDAD HABITACIONAL SERÁ DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- SE PROCEDERA A LA REVDCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

(Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.





MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 700-310

DOMICILIO: BOSQUES NÚMERO: 113

FRACC. O COLONIA: _____

MANZANA: 4 LOTE: 9 CÓDIGO POSTAL: 20420

LOCALIDAD: EL BAJIO, RINCÓN DE ROMOS, AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

ORGANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	NO
PAVIMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUE A ESCALA PROPORCIONADA CON DIBUJO A TANTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y DELIMITAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN EN TACHADORAS Y BARRAS DE DIRECCIÓN.

FRENTE: 7.00	M.	SUPERFICIE TOTAL:	157.51	M ²
FONDO: 7.50	M.	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 20.994	M.	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 20.995	M.	OTROS:		

OBSERVACIONES GENERALES

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del terreno, si acepta la pretensión o solicitud del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos no autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable: sea como fraccionamientos, subdivisiones, lotes, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Dato: _____

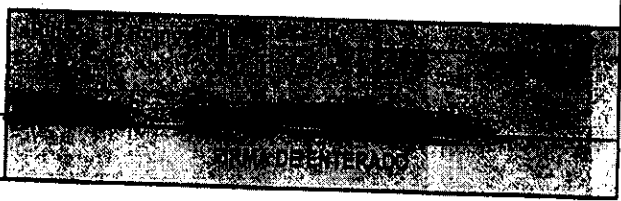
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, AGS.
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

El presente documento se emite de conformidad con los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, del Código Municipal de Rincon de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (COMUNIDADES).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)
- Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....





MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

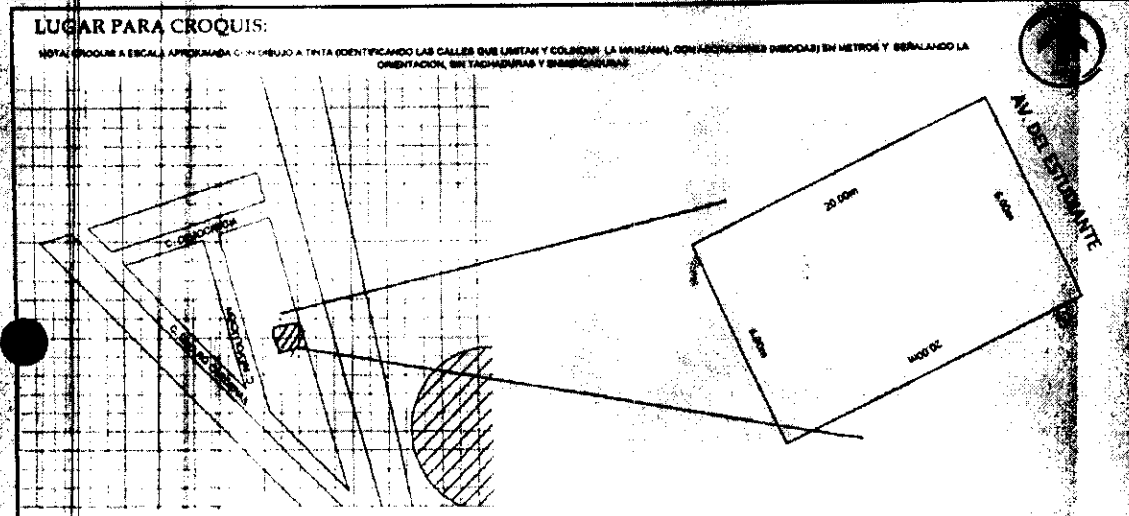
CONSTANCIA		
021/2013		
CA	ME	AD
24	01	2013

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

SUENTA CATASTRAL: 70104096031000
 DOMICILIO: AV. DEL ESTUDIANTE NÚMERO: 340
 FRACC. O COLONIA: LAZARO CARDENAS
 MANZANA: 3 LOTE: 31 CÓDIGO POSTAL: 20105
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AQUA POTABLE	<input type="checkbox"/>
DRENAJE	<input type="checkbox"/>
ELECTRIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
GUARNICIÓN	<input type="checkbox"/>
BANQUETA	<input type="checkbox"/>
PAVIMENTO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>



FRENTE: 6.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	120.00	MTS.
FONDO: 6.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS.
COSTADO DERECHO: 20.00	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 20.00	MTS	OTROS:		

EL D. _____
 ALCAIDE DEL P.D.U.
 FIRMA DEL P.D.U. _____
 FIRMA DEL ALCAIDE (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

- 1) La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apoyo y destino respecto del inmueble, ni otorga la propiedad o tenencia del mismo.
- 2) La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS contados a la expedición en el Consejo de Planeación Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
- 3) No podrá dedicarse a usos que sean diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
- 4) Si desea cambiar el destino (uso) del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo ante el Consejo de Planeación Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que requieran la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, licencias, rehabilitaciones, construcciones, de modificación de planes de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, construcciones, desarrollo inmobiliario especiales y urbanizaciones.

6 OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LYAIFPA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán utilizados para la construcción del trámite que le será prestado.

Cadete: _____	Revisó: _____	Autorizó: _____	Sello:
			DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO RINCÓN DE ROMOS, AGS.

El presente documento no tiene validez jurídica sin la intervención del Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con el inciso "a" del Código Municipal de Aguascalientes.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO POPULAR).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE. PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTÁ SEA VDLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL C.O.S (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL C.O.S (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DÁ CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRIOGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....

Rincón de Romos, Ags. a ~~12~~ de ~~enero~~ de 2017

~~.....~~

FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

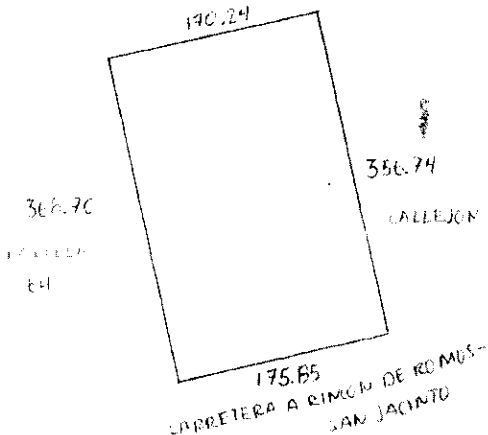
CUENTA CATASTRAL: 03 000-99-0011-568-000
 DOMICILIO: Parcela 04 22 P 7/2 NÚMERO: _____
 FRACC. O COLONIA: _____
 MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
 LOCALIDAD: Exido Rincón de Romos
 USO O DESTINO ACTUAL: Agricultura
 USO O DESTINO PROPUESTO: Agricultura

URBANIZACIÓN

- AGUA POTABLE
- DRENAJE
- ELECTRIFICACIÓN
- GUARNICIÓN
- BANQUETA
- PAVIMENTO
- OTROS

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y DOLIMINAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.



RENTE: 175.85 M. SUPERFICIE TOTAL: 61,874.58 M²
 FONDO: 170.24 M. SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 356.74 M. NÚMERO OFICIAL: _____
 COSTADO IZQUIERDO: 368.70 M. OTROS: _____

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.
 OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reafirmaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

DIRECCIÓN GENERAL

RINCÓN DE ROMOS, AGS.

RINCÓN DE ROMOS, AGS.

FECHA

27 09 2017

DIAS MES AÑO

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1261, fracción VI, inciso

1º del Código Municipal de Rincón de Romos, A.G.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **RÚSTICO (AGRÍCOLA)**
- DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA (FRANJA DE 20.00 HACIA CADA LADO CONTADOS A PARTIR DEL EJE DE CARRETERA).
- DEBERÁ RESPETAR CALLEJONES Y CAMINOS PARCELARIOS EXISTENTES.
- DEBERÁ RESPETAR TODO TIPO DE DERECHO DE VÍA.
- LAS CONSTRUCCIONES DEBERÁN RESPETAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES:
 - RESPETAR TODO TIPO DE DERECHO DE VÍA.
 - SOLO SE PERMITIRÁ REALIZAR CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL USO DE SUELO AUTORIZADO
 - PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
 - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA, POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
 - EN EL USO DE SUELO RÚSTICO, EL PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN MÁXIMA PARA FINES HABITACIONALES NO DEBERÁ SER MAYOR DEL 5% DE LA SUPERFICIE DE CADA FRACCIÓN, CON UN DENSIDAD MÁXIMA DE UNA VIVIENDA POR HECTÁREA.
- REQUERIRÁ DEL DICTAMEN ESTATAL DE CONGRUENCIA URBANÍSTICA PARA LAS ACCIONES, OBRAS, SERVICIOS O INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO SIGUIENTES:
 - FRACCIONAMIENTOS
 - SUBDIVISIONES
 - FUSIONES
 - LAS CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y ADAPTACIONES DE OBRAS CON MAS DE 3,000 METROS CUADRADOS CUBIERTOS EDIFICADOS O POR EDIFICAR.
 - LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, APERTURA O FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS UBICADOS EN TERRENOS CON MÁS DE 5,000 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE.
 - OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE IMPACTO URBANO SIGNIFICATIVO.
 - LAS DEMÁS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 151 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- PARA CUALQUIER ACCIÓN, OBRA, SERVICIO E INVERSIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- SE OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA CONSIDERANDO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL REALIZADO POR EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO No. 28.10083/2016 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.
- EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 94 Y 96 DE LA LEY AGRARIA, PARA LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD DE CUALQUIER FRACCIÓN OBJETO DE LA PRESENTE, DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DEL TANTO.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Código Municipal y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....

Rincón de Romos, Ags. a 15 de de

FIRMA DE ENTREGA



M. AYUNTAMIENTO
2011-2015

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NÚMERO: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-04-071-011

DOMICILIO: MATIAS MARIN

FRACC. O COLONIA: SANTA CRUZ NÚMERO: 108

MANZANA: 14 LOTE: 8 CÓDIGO POSTAL: 20406

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

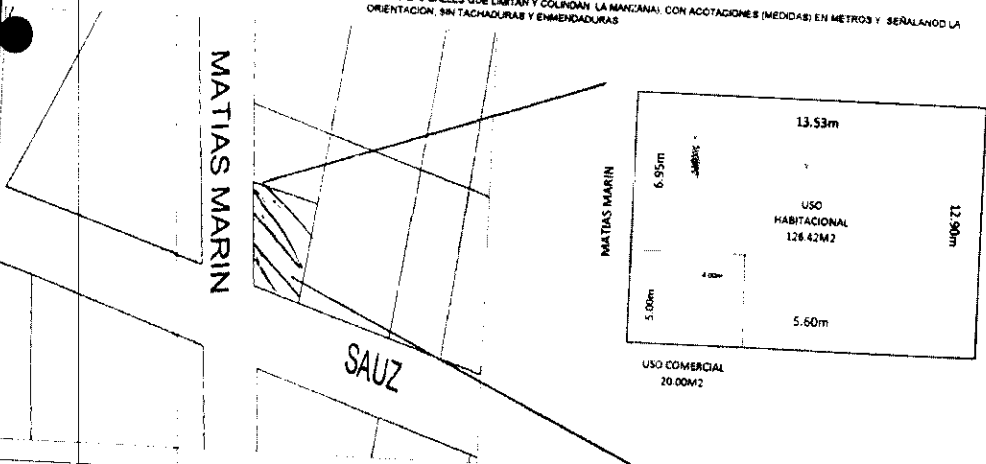
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TANTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SINTACHADURAS Y ENMENDADURAS



FRENTE:	11.95	M	SUPERFICIE TOTAL:	146.42	M ²
LADO:	12.90	M	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO:	13.53	M	NÚMERO OFICIAL:		M ²
COSTADO IZQUIERDO:	9.60	M	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 123, Fracción VI, Inciso 2º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relictificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/s ESCRIBANÍA, quedan retenidos para la consecución del trámite que se está realizando.

Departamento Jurídico

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

RINCÓN DE ROMOS, AGS.

2015 2015

2015 2015

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USD DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL Y COMERCIAL** (TIPO POPULAR).
 - HABITACIONAL: 126.42 M²
 - COMERCIAL: 20.00 M²
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.
- PARA EL USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPROROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....

Rincón de Romos, Ags. a _____ de _____ 20____
.....
FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

6

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 007/2017

FECHA

DA	ME	ARO
26	01	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701 04 025 131

DOMICILIO: PIRACANTO NÚMERO: 201

FRACC. O COLONIA: RINCONADA ALAMEDA

MANZANA: 13 LOTE: 3 CÓDIGO POSTAL: 20406

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUE A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

FRENTE: 12.173 MTS SUPERFICIE TOTAL: 160.00 MTS

FONDO: 13.875 MTS SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ MTS

COSTADO DERECHO: 12.404 MTS NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: 12.287 MTS OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional y Comercio Reglamentado CLASIFICACIÓN: Dominio Individual

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: Plan de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2020

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 1009 habitantes/km²

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.8 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 1.0

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPRA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Unidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

Calificó: <u>[Firma]</u> Revisó: _____ Autorizó: _____ Sello: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. LIC. Urb. Jesús Jaime García DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Fecha: <u>30 Ene 2017</u>
--

El presente documento se expide en cumplimiento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, fracción V, inciso "o" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPETENCIA URBANA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

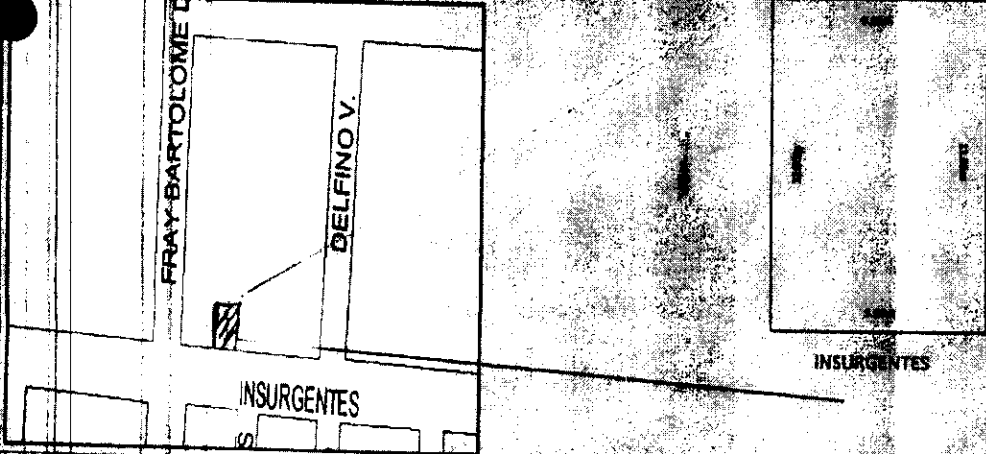
UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CLIENTA CATASTRAL: 701-01-008-016
 DOMICILIO: INSURGENTES
 FRACCIÓN O COLONIA: BARRIO EL CHAVEÑO
 MANZANA: _____ LOTE: 2 CÓDIGO POSTAL: 20405
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

PREVIA
 DERECHO
 TELEFONICACION
 GUARNICION
 BANQUETA
 PAVIMENTO
 OTROS

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: DIBUJE A ESCALA APROPIADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES PARTICIPANTES Y COLONIAS, MANZANAS, LOTES, FRACCIONES, FRONTERAS, LÍNEAS DE LÍMITES, OBSERVACIONES, RECONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.



FRONTERA: 9.00	M.	SUPERFICIE TOTAL:
FONDO: 9.00	M.	SUPERFICIE DE LOS LOTES:
COSTADO DERECHO: 11.05	M.	NECESARIO:
COSTADO IZQUIERDO: 11.05	M.	OTROS:

OBSERVACIONES:

1. La Constancia Municipal de Competencia Urbánica, NO constituye apeo y delimitación de predios.
2. La Constancia Municipal de Competencia Urbánica, tendrá vigencia de TRES AÑOS contados a la expedición de la misma.
3. No podrá modificarse a su vez otorgarse a los autorizados en la Constancia Municipal de Competencia Urbánica.
4. Si desea cambiar el destino de uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá solicitarlo al Comité Municipal de Desarrollo Rural Municipal, a través de la Dirección de Planeación Urbana, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Competencia Urbánica, es independiente y condona la existencia por parte de los interesados de cualquier tipo de irregularidades, como: fraccionamientos, subdivisiones, linderos, rebasamientos, construcciones, modificaciones, etc., que no estén autorizadas por el H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Ags.

1. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 RINCÓN DE ROMOS, AGS.

2012

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL "BARRIO TRADICIONAL".
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA, POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- LA DENSIDAD HABITACIONAL SERÁ DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENORÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

(Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



H. AYUNTAMIENTO
2017-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NÚMERO: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 029/2017
 FECHA
 DIA MES AÑO
27 01 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70103047061000
 DOMICILIO: VICTOR CASTORENA NÚMERO: 906
 FRACC. O COLONIA: SOLIDARIDAD
 MANZANA: 14 LOTE: 35 CÓDIGO POSTAL: 20416
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMIENDADURAS.

FRENTE: 6.00 MTS **SUPERFICIE TOTAL:** 132.540 MTS
FONDO: 6.00 MTS **SUPERFICIE DEL LOCAL:** _____ MTS
COSTADO DERECHO: 22.480 MTS **NÚMERO OFICIAL:** _____ MTS
COSTADO IZQUIERDO: 21.700 MTS **OTROS:** _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):
 USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: Plan de Desarrollo Urbano de Rincón de Romos
 FECHA DE PUBLICACIÓN DE PDU: 05 Agosto 2011
 COEFICIENTE DE OCUPIACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a uso de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán utilizados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Cellido: _____
 Raybo: _____
 Autor: _____
 Sello: _____

Área de CONTROL URBANO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 Departamento Jurídico DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 Lic. Urb. Jesús Jaime García
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 RINCÓN. FECHA: _____
 DIA MES AÑO
27 01 2017

El presente documento se expide de conformidad con los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

H. AYUNTAMIENTO
2013

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] NÚMERO: [REDACTED]

COLONIA: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED] FIRMA DEL PROPIETARIO: [REDACTED]

CONSTANCIA No. 033/2017

FECHA

DÍA	MES	AÑO
<u>31</u>	<u>ENE</u>	<u>2017</u>

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70101032017000

DOMICILIO: JOSE LUIS MACIAS NÚMERO: S/N

FRACC. O COLONIA: JOSE LUIS MACIAS

MANZANA: 3 LOTE: 11 CÓDIGO POSTAL: 20404

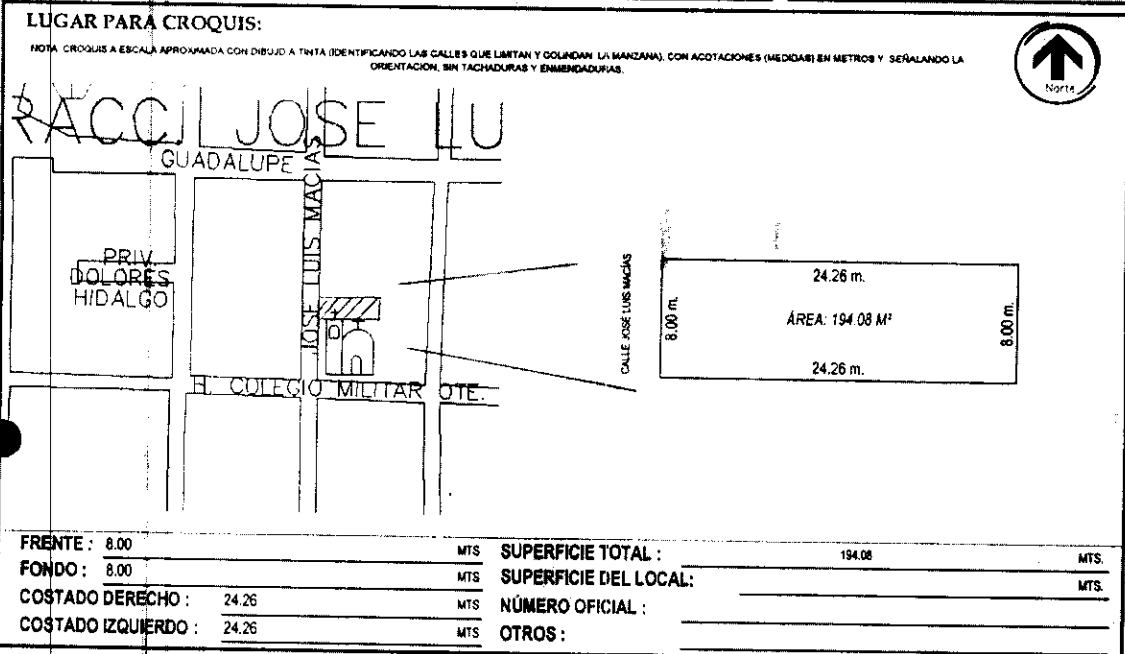
LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	<u>SI</u>
DRENAJE	<u>SI</u>
ELECTRIFICACIÓN	<u>SI</u>
GUARNICIÓN	<u>SI</u>
BANQUETA	<u>SI</u>
PAVIMENTO	<u>SI</u>
OTROS	



DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL CLASIFICACIÓN: TIPO MEDIO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.D.U. DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011-2020

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 5 DE AGOSTO DE 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 100 HAB/HA

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.85 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 4.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad e posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias y modificaciones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, conservaciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al petionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, son confidenciales y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificó: <u>[Signature]</u> Lic. [Nombre]	Revisó: <u>[Signature]</u> Departamento Jurídico DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Autorizó: <u>[Signature]</u> Lic. Urb. <u>José Jaime García</u> DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Señaló: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA <u>31/1/2017</u>
--	---	--	--

El presente documento se expide con fundamenta en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 180, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

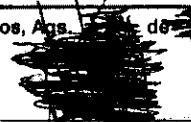
OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL** (TIPO MEDIO).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLD MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.85.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, Código Municipal de Rincón de Romos y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

=====

Efraim Ferrandiz M. 033/2017

Rincón de Romos, Ags. de _____ de 2017
 ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 034/2017

FECHA

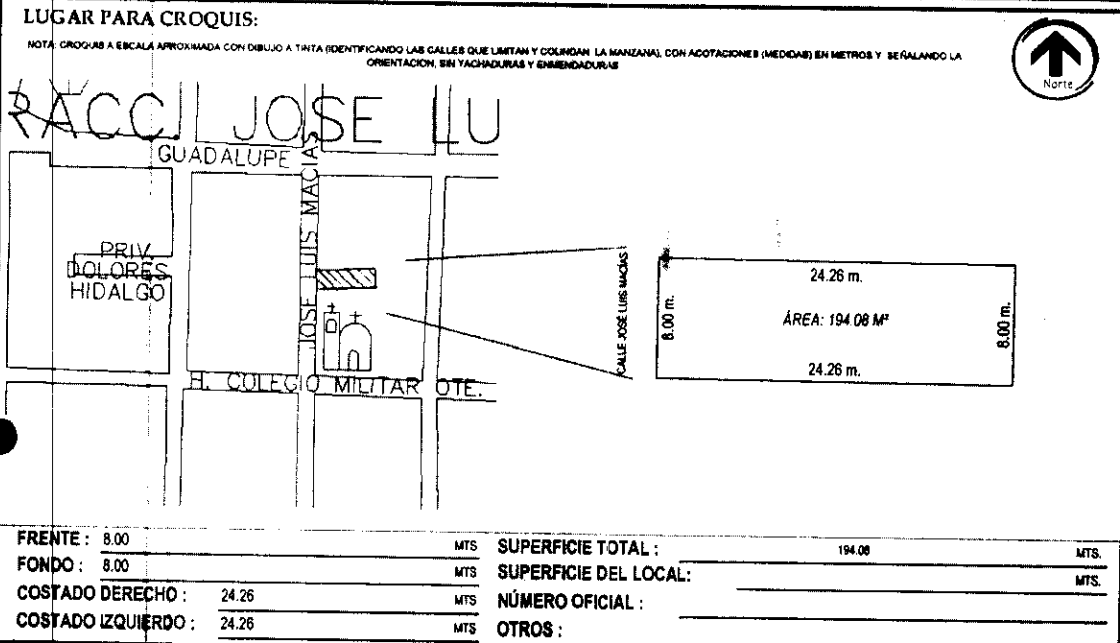
DA	ME	AÑO
31	ENE	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70101032018000
 DOMICILIO: JOSE LUIS MACIAS NÚMERO: S/N
 FRACC. O COLONIA: JOSE LUIS MACIAS
 MANZANA: 3 LOTE: 10 CÓDIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	



DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL CLASIFICACIÓN: TIPO MEDIO
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.D.U. DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011-2019
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 5 DE AGOSTO DE 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 100 HAB/HA.
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.85 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 4.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apego y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

Cautado: Efraín Hernández Sánchez	Revisó: Lic. Urb. José Jaime García	Autorizó: Lic. Urb. José Jaime García	Bello: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. RINCÓN DE ROMOS AGS. FECHA 31 ENE 2017
--	--	--	--

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL** (TIPO MEDIO).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.85.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, Código Municipal de Rincón de Romos y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....
Efraim Fernandez 03/04/2017

Rincón de Romos, Ags. 17 de 2017 de 2017
..... ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2011 - 2011.

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NÚMERO: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

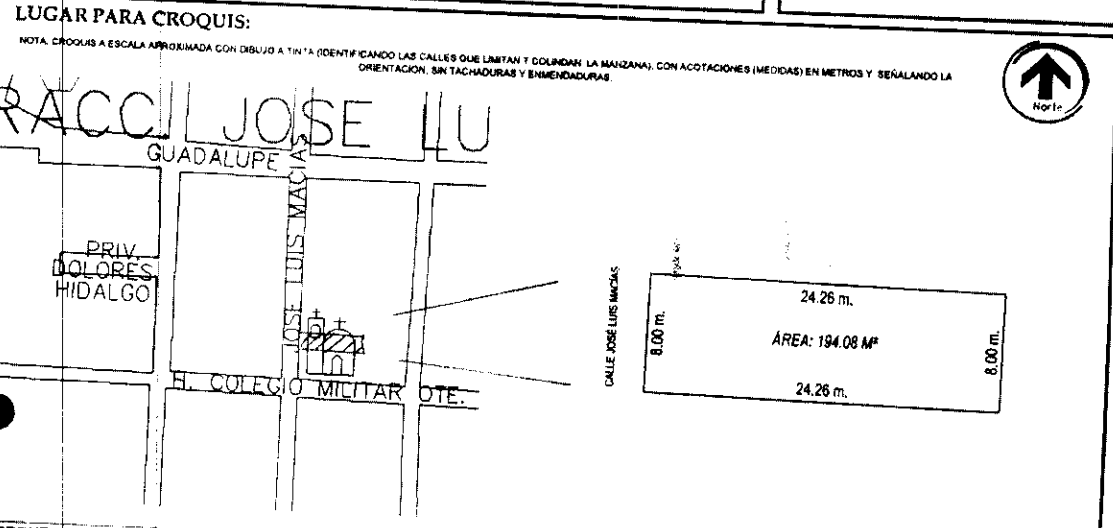
CONSTANCIA No. 035/2017
 FECHA
 DIA MES AÑO
31 ENE 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70101032020000
 DOMICILIO: JOSE LUIS MACIAS NÚMERO: _____ S/N
 FRACC. O COLONIA: JOSE LUIS MACIAS
 MANZANA: 3 LOTE: 13 CÓDIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	



FRENTE: 8.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	194.08	MTS.
FONDO: 8.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS.
COSTADO DERECHO: 24.26	MTS	NÚMERO OFICIAL:		MTS.
COSTADO IZQUIERDO: 24.26	MTS	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.D.U. DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011-2013
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 5 DE AGOSTO DE 2013
 CLASIFICACIÓN: TIPO MEDIO
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.85
 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 4.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apego y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reutilizaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollo inmobiliario, aspeques y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, son de carácter reservado y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificó: _____
 Revisó: _____
 Autorizó: _____
 Selló: _____

Dir. General Planeación y Desarrollo Urbano
 Lic. Urb. Jesús Jaime García
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

FECHA
 DIA MES AÑO
31 ENE 2017

El presente documento se expide (se fundamenta) en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 126, Fracción VI, inciso 2º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL** (TIPO MEDIO).
- **DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.**
- **PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.**
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VDLADIZA; POR EJEMPLE MARQUESINAS O BALCONES).**
- **NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.**
- **EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.85.**
- **EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.**
- **DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.**
- **PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.**
- **LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)**

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, Código Municipal de Rincón de Romos y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....
Efraim Fernández n.º 035/2017

Rincón de Romos, Ag. de [REDACTED] de 2017
[REDACTED]
FINANCIA ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE CDMPTABILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ NÚMERO: _____
 FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 026/2017

FECHA

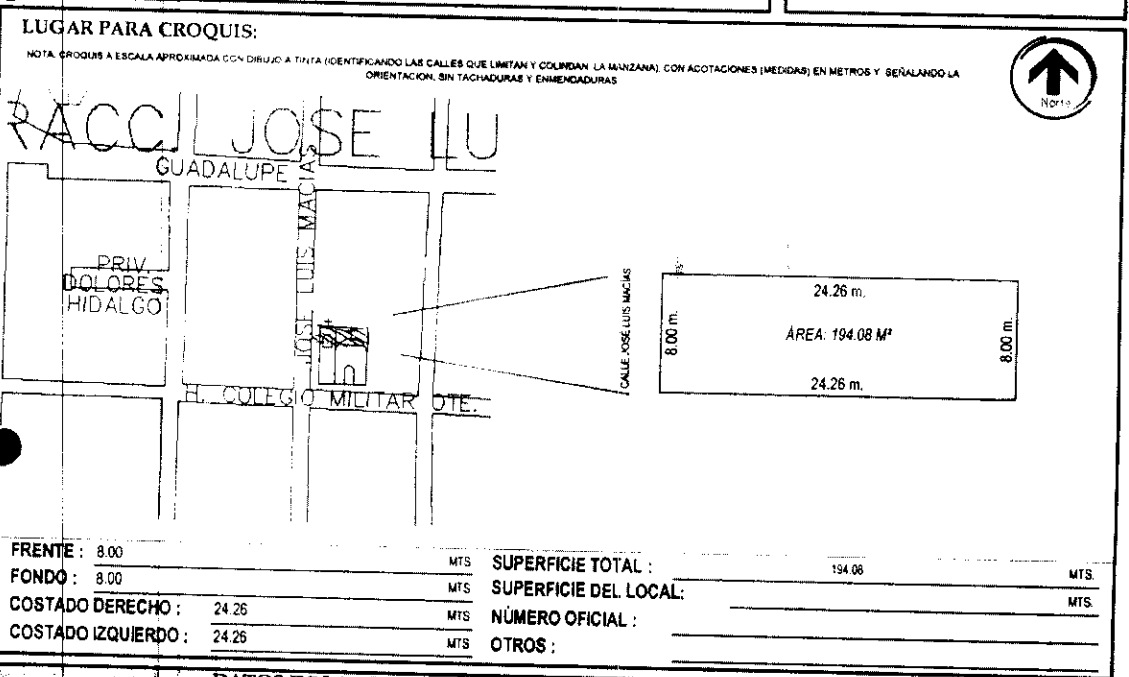
DÍA	MES	AÑO
31	Ene	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70101032024000
 DOMICILIO: JOSE LUIS MACIAS NÚMERO: S/N
 FRACC. O COLONIA: JOSE LUIS MACIAS
 MANZANA: 3 LOTE: 12 CÓDIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	



DATOS DE LA AUTORIZACION (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL CLASIFICACIÓN: TIPO MEDIO
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.D.U. DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011-2040
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 5 DE AGOSTO DE 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 100 H/Ha
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.85 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 4.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reafirmaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 24, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad serán utilizados para la consecución del trámite que se está realizando

Emitido: Lic. Urb. Jesús Jaime García DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Revisó: Departamento Jurídico DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Autorizó: Lic. Urb. Jesús Jaime García DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Selló: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA <table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Ene</td> <td>2017</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	31	Ene	2017
DÍA	MES	AÑO							
31	Ene	2017							

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL** (TIPO MEDIO).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CDRRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.85.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, Código Municipal de Rincón de Romos y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....
Efraín García 036/2017

Rincón de Romos, Ags. _____ de 2017
FIRMA _____ _____ERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPETIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSEJO No. 037/19
 CA: _____ MES: _____ AÑO: _____
01 FEB 2018

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

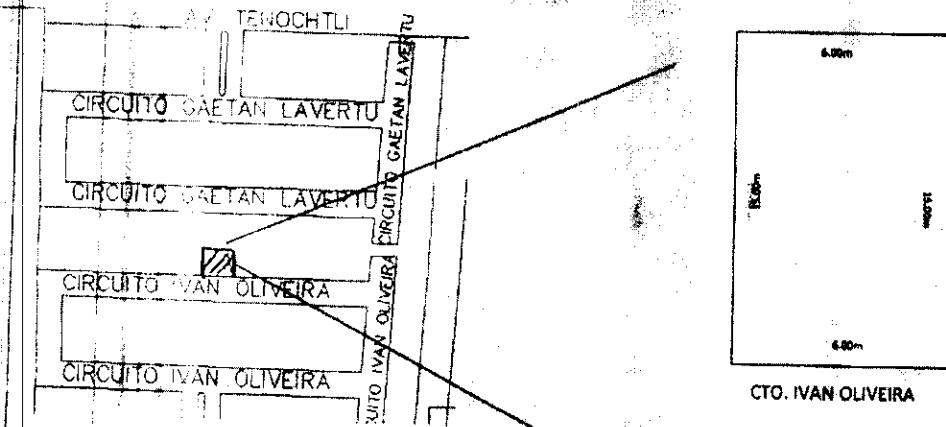
CUENTA CATASTRAL: 70101069052000
 DOMICILIO: CTO. IVAN OLIVEIRA NÚMERO: 430
 FRACC. O COLONIA: EMBAJADORES
 MANZANA: _____ LOTE: 19 CÓDIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA PROPORCIONAL, CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, SUS DIMENSIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y BRANDEADURAS.



FRENTE: 6.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 90.00	MT ²
FONDO: 6.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	MT ²
COSTADO DERECHO: 15.00	MTS	NÚMERO OFICIAL: _____	MT ²
COSTADO IZQUIERDO: 15.00	MTS	OTROS: _____	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.O.U.: _____
 INSTRUMENTO DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, NO constituye apoyo y desahogo respecto del inmueble, ni agota la responsabilidad del mismo.
2. La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar al respecto al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones, etc., que requiera la explotación urbana particular, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, lotes, remodelaciones, construcciones, modificaciones, ampliaciones de obras, funcionamiento, etc., de establecimientos, etc.
6. RESERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAPEA se le informa al postulantante que los datos personales que se ingresaron a esta Dependencia y/o Instancia, serán verificados y actualizados en el momento de la inscripción del trámite, por el cual se emite esta Constancia.

Casilla: 	Revisa: 	Autoriza: 	Firma: DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. CTO. IVAN OLIVEIRA No. 430
--------------	-------------	---------------	--

El presente Instrumento de Ocupación del Suelo se emite en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, y el Artículo 23, Fracción III del Código Municipal de Rincon de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL (TIPO POPULAR)**.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.6 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRÓGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....

Rincón de Romos, Ags. a de de 2017
FIRMA DE ENTERADO

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

COMUNIDAD	031
DA	
PA	
AR	
OTROS	

PUBLICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

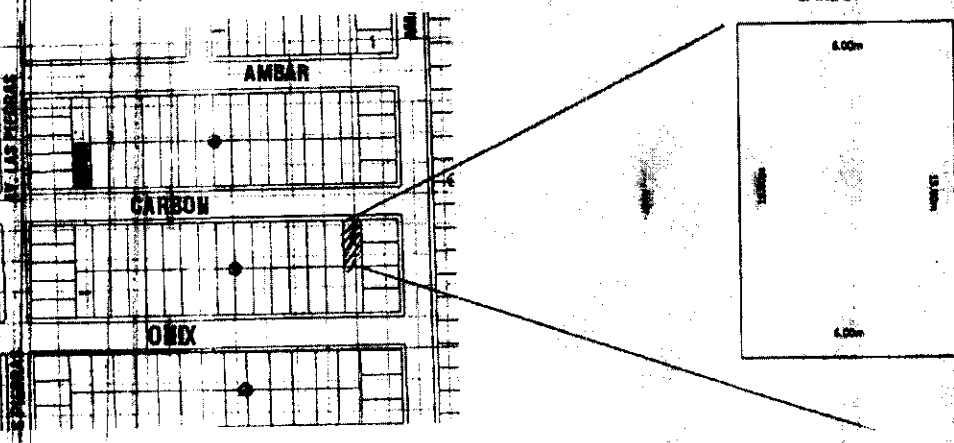
CUENTA CATASTRAL: 70104108017000
 DOMICILIO: CARBON NÚMERO: 232
 FRACC. O COLONIA: RINCONADA LAS PIEDRAS
 MANZANA: 3 LOTE: 21 CÓDIGO POSTAL: 20406
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOMBRE CADENAS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TANTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLIMANDO LA MANZANA, CON NOTACIONES (MEDIDAS EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN), SIN TACHADURAS Y ENMIENDAS.



FRONTE: 6.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 24.00
FONDO: 6.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____
COSTADO DERECHO: 15.00	MTS	NÚMERO OFICIAL: _____
COSTADO IZQUIERDO: 15.00	MTS	OTROS: _____

DATOS DE LA COMUNIDAD AUTORIZADA: _____
 COMUNIDAD DE DESARROLLO URBANO: _____
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.O.U.: _____
 FECHA DE APROBACIÓN DEL SUBS. (C.O.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y dominio respecto del terreno, al ser una mera autorización y posesión del mismo.
- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS contados a la expedición en el Poder de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el propietario.
- No podrá deducirse queros de suero diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
- No se puede cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones para la explotación urbana aplicable tales como, fraccionamiento, subdivisiones, fusiones, reafirmaciones, construcciones, modificaciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos, etc.
- Se aplican los servicios, concesiones, derechos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a este Departamento y/o a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, quedan a disposición de la autoridad competente para la verificación de la información que se está proporcionando."

Copias: _____ Revisó: _____ Aprobó: _____ Lic. Urb. _____ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.	Copia de CONTROL (Borrador) en el Centro General de Planeación y Desarrollo Urbano. Copia de CONTROL (Borrador) en el Centro General de Planeación y Desarrollo Urbano. Copia de CONTROL (Borrador) en el Centro General de Planeación y Desarrollo Urbano.
---	---

La presente constancia se expide con fundamento en los Artículos 137, del Código de Organización y Función, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, y el Artículo 2º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

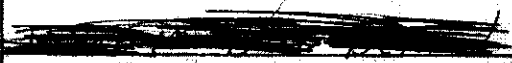
OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO POPULAR).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL CDS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRRORRÓGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....

038/2017

Rincón de Romos, Ags. a ____ de _____ de 2017.

FIRMA DE ENTERADO

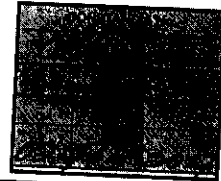


H. AYUNTAMIENTO
2017-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NÚMERO: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70000011500000
 DOMICILIO: CONOCIDO NÚMERO: _____
 FRACC. O COLONIA: POTRERO LAS CUATAS
 MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
 LOCALIDAD: EJIDO RINCÓN DE ROMOS, MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS
 USO O DESTINO ACTUAL: AGRICOLA
 USO O DESTINO PROPUESTO: AGRICOLA

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/>
DRENAJE	<input type="checkbox"/>
ELECTRIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
GUARNICIÓN	<input type="checkbox"/>
BANQUETA	<input type="checkbox"/>
PAVIMENTO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN SIN TACHADURAS Y ENMIENDAS

FRONTERO: 397.34 m. M SUPERFICIE TOTAL: 69806.42 M²
 FONDO: 357.60 m. M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 250.44 m. M NÚMERO OFICIAL: _____ M²
 COSTADO IZQUIERDO: 142.59 m. M OTROS: _____



DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN)

USO DE SUELO AUTORIZADO: AGRICOLA (POTRERO) CLASIFICACIÓN: _____
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____ DENSIDAD DE POBLACIÓN: _____
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
 2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
 3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
 4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
 5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, redefiniciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
 6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificado: _____
 Revisado: _____
 Autorizado: _____
 Sello: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. RINCÓN DE ROMOS, AGS. LIC. URB. Jesús Jaime García DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 FECHA: 25/05/2017
 DIA: 25 MES: 05 AÑO: 2017

Este presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, fracción VI, in fine del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



H. AYUNTAMIENTO
2017-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NÚMERO: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

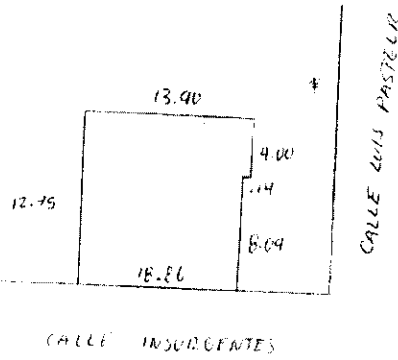
CUENTA CATASTRAL: 07-001-04-0019-035-000
 DOMICILIO: Insurgentes NÚMERO: 113
 FRACC. O COLONIA: Centro
 MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20466
 LOCALIDAD: Rincón de Romos
 USO O DESTINO ACTUAL: _____
 USO O DESTINO PROPUESTO: _____

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
ORENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMIENDADURAS



FRENTE: 18.86 M SUPERFICIE TOTAL: 176.74 M²
 FONDO: 13.90 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 4.00 + 1.14 + 8.09 M NÚMERO OFICIAL: _____ M²
 COSTADO IZQUIERDO: 12.75 M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN:
 USO DE SUELO AUTORIZADO: _____
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PDU: _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios espaciales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán utilizados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando"

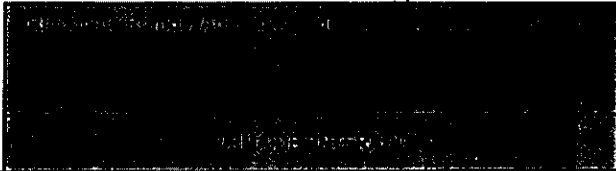
Fecha: DIRECCIÓN GENERAL
 DE PLANEACIÓN
 Y DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE
 RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 FECHA
 07 MAR 2017
 DIA MES AÑO

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: COMERCIAL.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.
- PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- EL COS (Coeficiente de ocupación del suelo) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (Coeficiente de utilización del suelo) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 18.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- DEBERÁ RESPETAR TODA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....
.....
Efraim Hernández M. 04/2/2017



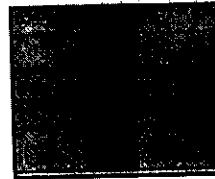


H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

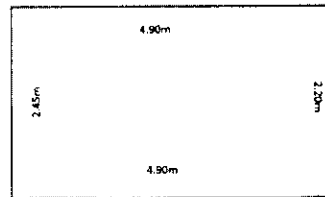
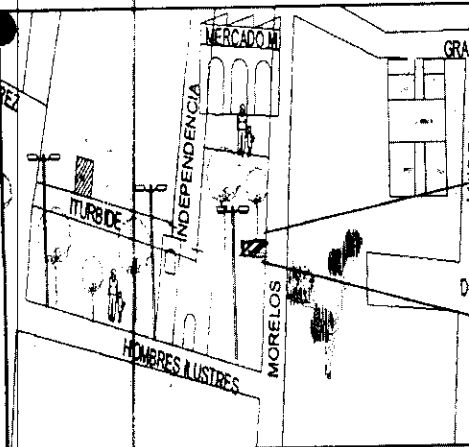
CUENTA CATASTRAL: 701-04-043-010
DOMICILIO: MORELOS NÚMERO: 102-B
FRACC. O COLONIA: CENTRO
MANZANA: LOTE: 3 CÓDIGO POSTAL: 20400
LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: COMERCIAL
USO O DESTINO PROPUESTO: COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA) CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS



FRENTE: 2.20	M.	SUPERFICIE TOTAL:	11.39	MF
FONDO: 2.45	M.	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MF
COSTADO DERECHO: 4.90	M.	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 4.90	M.	OTROS:		

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito el Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

Bello: _____
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

FECHA
22 / 10 / 2017
DÍA MES AÑO

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 130, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: COMERCIAL (CENTRO HISTORICO)
DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ DE CONTAR CON UN CAJDN DE ESTACIONAMIENTO.
- PARA DEMOLER, CONSTRUIR, O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MODIFICACIÓN A LA FINCA DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE Y CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE INAH.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO D DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 METROS O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN Y APEGARSE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ANÚNCIOS.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRODROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////




CONSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL Y COMERCIAL (TIPO POPULAR).
 - HABITACIONAL: 150.00 M²
 - COMERCIAL: 50.00 M²
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA, POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.
- PARA EL USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUEL AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

O.D.G. 044/2017

Rincón de Romos, Ags. a _____ de _____ de 2017

FIRMA DE ENTERADO


OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL "BARRIO TRADICIONAL".
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONÉS).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 15.0 MTS O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- LA DENSIDAD HABITACIONAL SERÁ DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

(Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Ramos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

Rincón de Ramos, Ags. de _____ de 20____



FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: ROSA MARIA SANTANA SILVA DE LUEVANO

DOMICILIO: MOTOLINIA OTE. NÚMERO: 501

COLONIA: BARRIO EL CHAVEÑO LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

TELÉFONO: FIRMA DEL PROPIETARIO: *Rosa Santana*

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-04-013-019

DOMICILIO: MEXICO NÚMERO: 403

FRACC. O COLONIA: CENTRO

MANZANA: LDTE: CÓDIGO POSTAL: 20400

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL, COMERCIAL Y SERVICIOS

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLUMBAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y BARRENDADURAS.

FRONTE: 5.50 M. SUPERFICIE TOTAL: 164.45 M²

FONDO: 5.50 M. SUPERFICIE DEL LOCAL: M²

COSTADO DERECHO: 29.90 M. NÚMERO OFICIAL: M²

COSTADO IZQUIERDO: 29.90 M. OTROS: M²

El presente documento se expone con cumplimiento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1261, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apego y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias, modificaciones o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 13, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o a las autoridades competentes, serán utilizados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

FECHA: 01/04/2017

El presente documento se expone con cumplimiento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1261, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPETIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

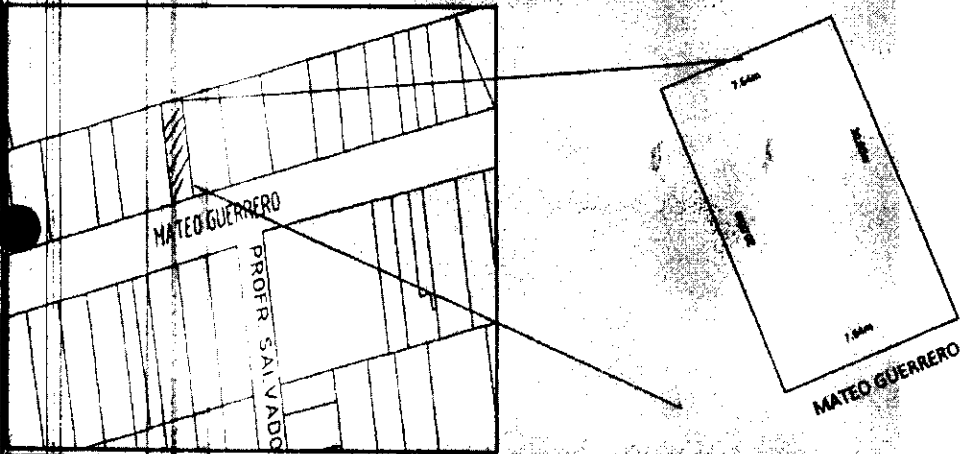
CUENTA CATASTRAL: 701-03-037-022

DOMICILIO: MATEO GUERRERO NÚMERO: _____
 FRACC. O COLONIA: SAN JOSE
 MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20415
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROYECTADO: HABITACIONAL Y COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	SI

LUGAR PARA CROQUIS:
 NOVA PRODUCIR A ESCALA APROPIADA CON DELIBO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITE Y SOLAPEN LA SUPERFICIE DEL PREDIO MEDIDAS EN METROS Y MARCANDO LA ORIENTACIÓN, SE TENDRÁN QUE MARCAR Y IDENTIFICAR.



FRONTE: 7.64	M.	SUPERFICIE TOTAL:	_____
FONDO: 7.64	M.	SUPERFICIE DEL EDIFICIO:	_____
COSTADO DERECHO: 20.00	M.	NÚMERO OFICIAL:	_____
COSTADO IZQUIERDO: 20.00	M.	OTROS:	_____

OBSERVACIONES:

- La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, NO confiere a los usos autorizados en esta constancia, el carácter de usos definitivos.
- La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS contados a la expedición de la Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, Diseñado Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
- Si el predio se dedicare a usos que no sean a los autorizados en la Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
- La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se requieran de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, lottajes, reubicaciones, construcciones, modificaciones, ampliaciones de obras, fraccionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios económicos, desarrollo inmobiliario especial y urbanizaciones.

De conformidad con el artículo 23, Fracción III de la Ley de Planeación y Desarrollo Urbano del Estado de Aguascalientes, el artículo 188 del Código Municipal de Aguascalientes, el artículo 188 del Código Municipal de Aguascalientes, el artículo 188 del Código Municipal de Aguascalientes.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

29 02 2009

El presente documento se expide en cumplimiento de los artículos 127, del Código de Urbanización y Desarrollo Urbano del Estado de Aguascalientes, el artículo 188 del Código Municipal de Aguascalientes, el artículo 188 del Código Municipal de Aguascalientes.

CONSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL Y COMERCIAL (TIPO MEDIO).
 - HABITACIONAL: 1ER NIVEL
 - COMERCIAL: 152.80M² PLANTA BAJA
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTE SEA VOLADIZA: POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.85.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.
- PARA EL USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- SE PORCEDERA A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES CONDICIONANTES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rinón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



Rinón de Romos, Ags. a 12 de 2017 de 2017
FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

H. Ayuntamiento 2017-2019
RINCÓN DE ROMOS

DATOS DEL PROPIETARIO:
 NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA

052/2017

FECHA

DIA	MES	AÑO
14	09	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:
 CUENTA CATASTRAL: 701 01 045 017
 DOMICILIO: CALLE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NÚMERO: 124
 FRACC. O COLONIA: BARRIO DEL CHAVEÑO
 MANZANA: LDTE: CÓDIGO POSTAL: 20405
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
DTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:
 NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON O BÚJALO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS

FRENTE: 11.20 M SUPERFICIE TOTAL: 481.50 M²
 FONDO: 11.80 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 41.80 M NÚMERO OFICIAL: _____
 COSTADO IZQUIERDO: 41.75 M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO) DE LA DIRECCIÓN:

USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL CLASIFICACIÓN: U.S. HABITACIONAL
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.D.U. DELA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011-2019
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 5 DE AGOSTO DE 2011 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 100 A 200 HAB/Ha
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.8 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 4.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable: tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Calificó: 	Revisó: 	Autorizó: 	Sello: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA 14/09/2017
Ing. Efraín Hernández Martínez AREA DE CONTROL URBANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	L.c. Urb. Jesús Jaime García Español de Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	

El presente documento se expide en cumplimiento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

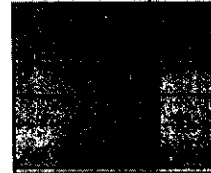


H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 702-01-004-011
 DOMICILIO: CARRETERA AGS.-LUIS MOYA NÚMERO: _____
 FRACC. O COLONIA: _____
 MANZANA: LOTE: 59 CÓDIGO POSTAL: 20425
 LOCALIDAD: SAN JACINTO, RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	NO
GUARNICIÓN	NO
BANQUETA	NO
PAVIMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMIENDAS.

FRONTE: 9.00 M **SUPERFICIE TOTAL:** 208.00 M²
FONDO: 9.00 M **SUPERFICIE DEL LOCAL:** _____ M²
COSTADO DERECHO: 19.00 M **NÚMERO OFICIAL:** _____
COSTADO IZQUIERDO: 19.00 M **OTROS:** _____

DATOS DEL PREDIO:

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificado: _____ Revisado: _____ Autorizado: _____

FECHA: 31/03/2017

RINCÓN DE ROMOS, AGS.

El presente documento se expone en cumplimiento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 125, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- **USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL**
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.
- DEBERÁ RESPETAR TODO TIPO DE DERECHO DE VÍA.
- LAS CONSTRUCCIONES DEBERAN RESPETAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES.

PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO DE LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.

SOLO SE PERMITIRÁ REALIZAR CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL USO DE SUELO AUTORIZADO.

NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS.

PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).

DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

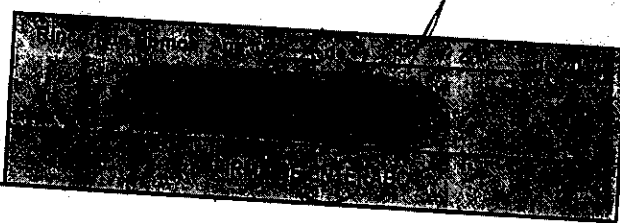
PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.

LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPROROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

4

Todo lo anterior con fundamento en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////





M. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____ NÚMERO: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 055/2017
FECHA
DÍA MES AÑO
15 Feb 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

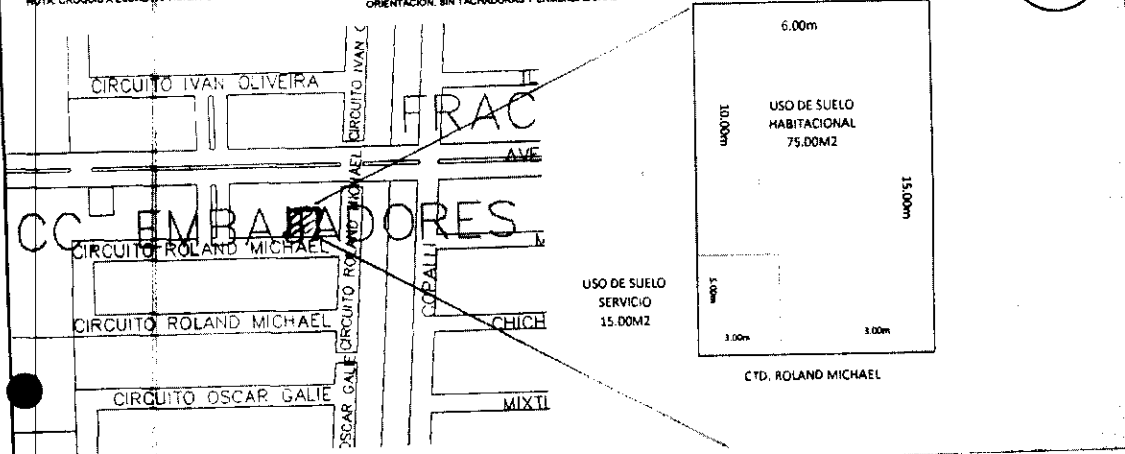
CUENTA CATASTRAL: 70101084015000
DOMICILIO: CTD. ROLAND MICHAEL NTE NÚMERO: 125
FRACC. O COLONIA: EMBAJADORES
MANZANA: 9 LOTE: 15 CÓDIGO POSTAL: 20404
LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y SERVICIO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS



FRENTE: 6.00	MTS.	SUPERFICIE TOTAL:	90.00	MTS.
FONDO: 6.00	MTS.	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS.
CDSTAAO DERECHO: 15.00	MTS.	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 15.00	MTS.	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):
USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional y Servicio CLASIFICACIÓN: Tipo Popular
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.O.U. Sector Od. de Rincón de Romos 2016-2018
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2010 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 300 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 1.2 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 2.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

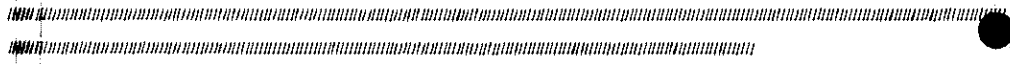
Calificó:	Revisó:	Autorizó:	Bello: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA: <u>23 Feb 2017</u>
Año de CONTROL URBANO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO			Departamento de PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Lic. Urb. Jesús Jaime García			DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1283, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.


OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- **USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL Y SERVICIOS (TIPO POPULAR).**
 - HABITACIONAL: 75.00 M²
 - SERVICIOS: 15.00M² (RENTA DE MOBILIARIO E INFLABLES)
- **DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE**
- **PARA DEMOLER, CONSTRUIR, O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MODIFICACIÓN A LA FINCA DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE.**
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).**
- **NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.**
- **PARA EL USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.**
- **PARA EL USO DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO POR CADA 25.00M² DE CONSTRUCCION.**
- **EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.**
- **EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.**
- **DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.**
- **PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.**
- **PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTDRICE.**
- **DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**
- **LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).**

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



0.009 055/2017

Rincón de Romos, Ags. a  de 2017
FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____ NUM. SN _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: X _____



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

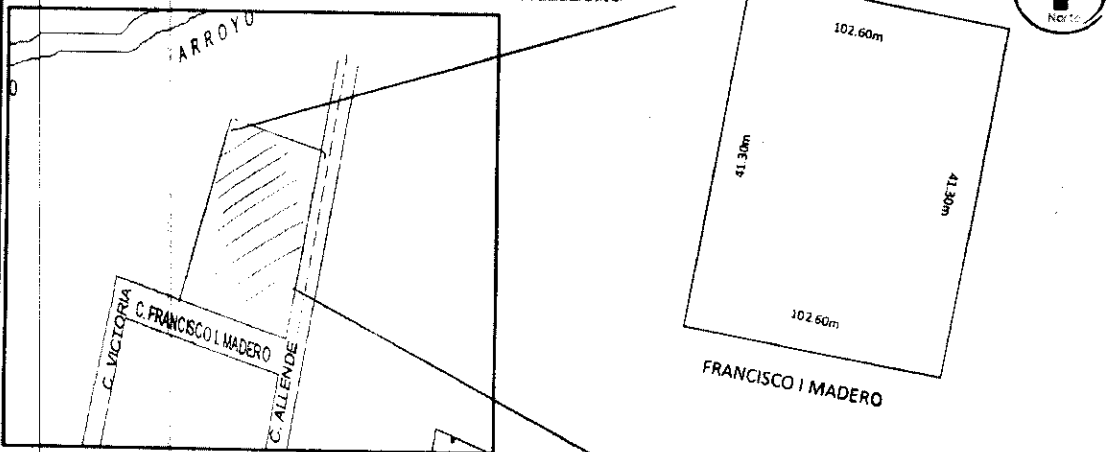
CUENTA CATASTRAL: 700-10569
DOMICILIO FRANCISCO I. MADERO NUMERO 305
FRACC. O COLONIA: _____
MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20440
LOCALIDAD: EJIDO MORELOS, RINCON DE ROMOS, AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: RUSTICO
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	NO
BANQUETA	NO
PAVIMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS EN METROS) Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.



FRENTE: 102.60	M.	SUPERFICIE TOTAL:	4,237.80	M ²
FONDO: 102.60	M.	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 41.30	M.	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 41.30	M.	OTROS:		

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones, que se deriven de la legislación urbana aplicable: tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando.

Seto:
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
RINCÓN DE ROMOS, AGS.
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

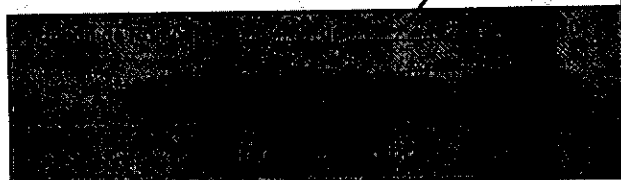
FECHA
DIA MES AÑO
04 06 2017

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- DEBERÁ RESPETAR TODO TIPO DE DERECHO DE VÍA.
- LAS CONSTRUCCIONES DEBEÁN RESPETAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES:
 - PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
 - SOLO SE PERMITIRA REALIZAR CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL USO DE SUELO AUTORIZADO.
 - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
 - NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00MTS.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

056/2017





H. AYUNTAMIENTO
2017-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 057/2017

FECHA

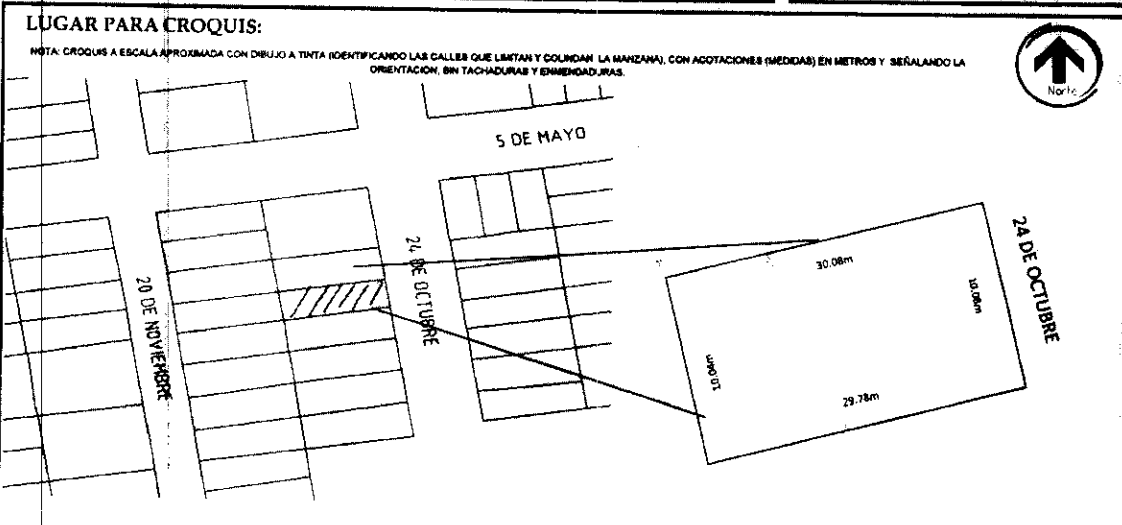
DIA	MESES	AÑO
16	02	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70000002132000
 DOMICILIO: 24 DE OCTUBRE NÚMERO: S/N
 FRACC. O COLONIA: H. HUGO OLIVARES SANTANA
 MANZANA: 8 LOTE: 3 CÓDIGO POSTAL: 20436
 LOCALIDAD: PABELLÓN DE HGO., RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	



FRENTE: 10.08	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	301.01	MTS.
FONDO: 10.04	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS.
COSTADO DERECHO: 30.08	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 29.78	MTS	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (EXCELENDO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: Pro de Taboada de las
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 21 Julio 2008 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 2007-2008
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificado:	Revisado: _____	Autorizado:	Sello:						
<p>El presente documento le expone los fundamentos en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 126, fracción VI, Inclavo "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.</p>			<p>FECHA</p> <table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MESES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>02</td> <td>17</td> </tr> </table>	DIA	MESES	AÑO	1	02	17
DIA	MESES	AÑO							
1	02	17							

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:


- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL**
- DEBERÁ RESPETAR LAS SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
- PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE.
- EN CUALQUIER CASO LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CONTAR CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA LAS INSTALACIONES SANITARIAS, DE VENTILACIÓN D ILUMINACIÓN NATURAL.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CDNSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- PARA DAR UN USD DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código da Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de Pabellón de Hidalgo 2007-2025 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado da Aguascalientes.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

057/2017

Rincón de Romos, Ags. a 1 de Marzo de 2017



FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017 - 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No.
058/2017
 FECHA

DIA	MESES	AÑO
16	Feb	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

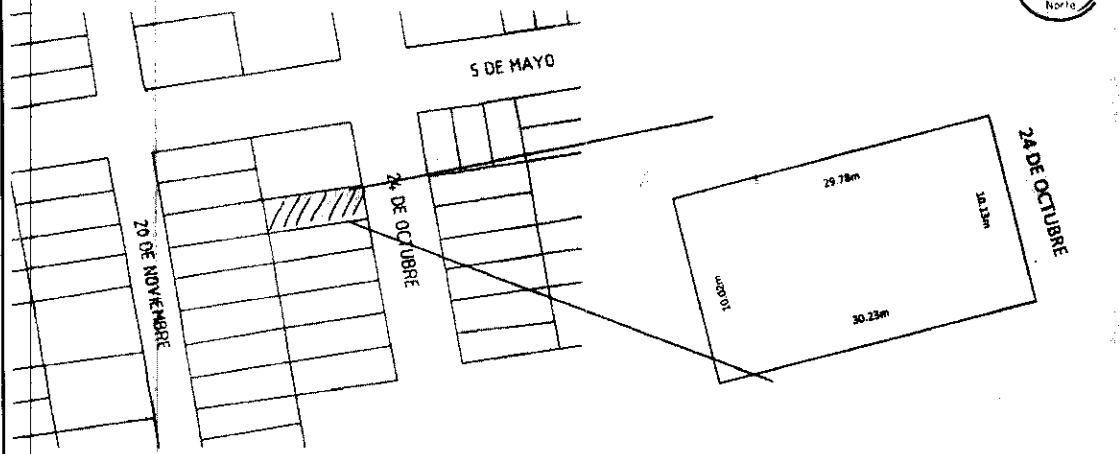
CUENTA CATASTRAL: 7000002084000
 DOMICILIO: 24 DE OCTUBRE NÚMERO: S/N
 FRACC. O COLONIA: H. HUGO OLIVARES SANTANA
 MANZANA: 8 LOTE: 4 CÓDIGO POSTAL: 20437
 LOCALIDAD: PABELLON DE HGO., RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMIENDADURAS.



FRENTE: 10.13	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	302.30	MTS.
FONDO: 10.02	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS.
COSTADO DERECHO: 29.78	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 30.23	MTS	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____ DENSIDAD DE PUEBLACIÓN: _____
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamiento, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, cambios inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

Calificó: 	Revisó: 	Autorizó: 	Seto: RINCÓN DE ROMOS, AGS RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA 07 03 2017 DIA MES AÑO
---------------	-------------	---------------	--

El presente documento cumple con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128A, Fracción VI, Inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.


OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL**.
- DEBERÁ RESPETAR LAS SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
- PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CDRRESPONDIENTE.
- EN CUALQUIER CASO LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CONTAR CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA LAS INSTALACIONES SANITARIAS, DE VENTILACIÓN O ILUMINACIÓN NATURAL.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de Pabellón de Hidalgo 2007-2025 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

058/2017

Rincón de Romos, Ags. a 7 de Marzo de 2017

FIRMA DE ENTERADO



M. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NUM. _____
 TELEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: x _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

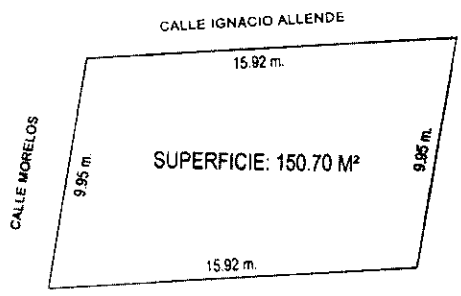
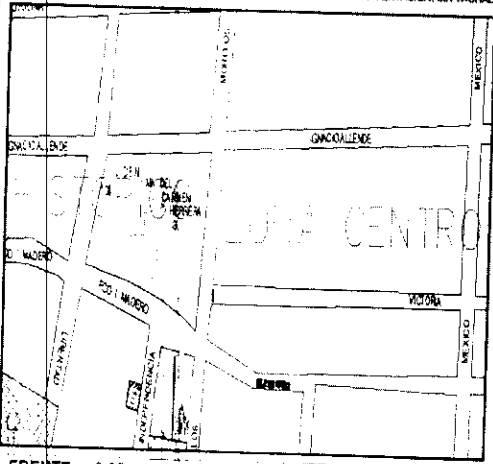
CUENTA CATASTRAL: 701-04-015-001
 DOMICILIO MORELOS ESQ ALLENDE NUMERO _____
 FRACC. O COLONIA: CENTRO HISTDRICO
 MANZANA: N/A LOTE: N/A CÓDIGO POSTAL: 20400
 LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS, AGS
 USO O DESTINO ACTUAL: COMERCIAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON CUBO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA); CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS NI TEMENDADURAS.



FRENTE: 9.95	M.	SUPERFICIE TOTAL:	150.70	M²
FONDO: 9.95	M.	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M²
COSTADO DERECHO: 15.92	M.	NÚMERO OFICIAL:		M²
COSTADO IZQUIERDO: 15.92	M.	OTROS:		

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____
 Dependencia de Planeación Urbana (C.D.U.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá identificarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o coberturas que se deriven de la legislación Urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPRA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

El presente documento se expone al cumplimiento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1281, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

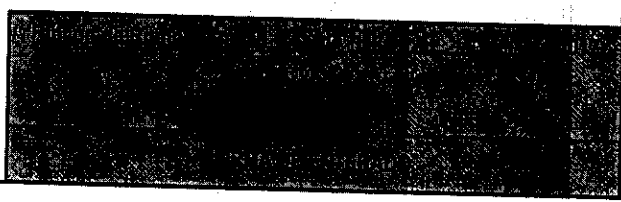
Revisó: _____
 Bello: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 FECHA: 10/03/2017
 DIA MES AÑO

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- LOS USOS DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **COMERCIAL Y SERVICIOS "REGLAMENTADO".**
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL DEPENDIENDO DE LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CALCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 25.0 METROS O 7 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 7.5 M.
- DEBERÁ CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 20.00 M² DE CONSTRUCCIÓN (Para el predio para el cual se emite la presente Constancia deberá garantizar 8 cajones de estacionamiento mediante Contrato de Arrendamiento de algún predio destinado para tal fin, a una distancia en un radio no mayor a 100.00 metros.).
- DEBERÁN DESTINAR COMO MÍNIMO UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA CINCUENTA CAJONES O FRACCIÓN, PARA USO EXCLUSIVO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, UBICADO LO MÁS CERCANO POSIBLE DEL ACCESO O ELEVADORES. LAS MEDIDAS DEL CAJÓN SERÁN DE CINCO POR TRES METROS OCHENTA CENTÍMETROS
- DEBERÁN PROVEERSE LAS FACILIDADES QUE REQUIERAN LAS PERSONAS QUE UTILICEN SILLAS DE RUEDAS.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- CONDICIONADO A PRESENTAR EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, ASÍ COMO TODA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Rincón de Romos 2011-2040, Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y Código Municipal de Rincón de Romos.

.....





M. AYUNTAMIENTO
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.

TÉLEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No: 060/2017

FECHA

DA	MEZ	AÑO
16	Feb	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701 03 056 051 000

DOMICILIO: DURANGO NÚMERO: 203

FRACC. O COLONIA: POPULAR

MANZANA: 5 LOTE: 29 CÓDIGO POSTAL: 20417

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN POR TACHADORAS Y ESTERIODOLINAS.

FRACC
CAMPECHE
CHIAPAS
DURANGO

FRENTE: 7.00 MTS SUPERFICIE TOTAL: 140.00 MTS

FONDO: 7.00 MTS SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ MTS

COSTADO DERECHO: 20.00 MTS NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 MTS OTROS: _____

BASE LEGAL PARA LA EMISIÓN (USO DE FOLIO DE LA DIRECCIÓN)

LIBRO Y FOLIO AUTORIZADO: _____ CLASIFICACIÓN: Tipo Popular

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____

ORDENAMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL SUELO (C.O.C.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO conlleva apto y destino respecto del inmueble, ni aplea la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del M. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o prórrogas que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la Ley de Planeación se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, son Anónimos y destinados para la conservación del trámite que se está realizando.

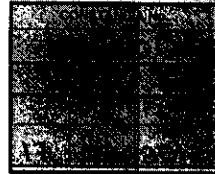
<p>Calificó:</p> <p>Ingeniero Municipal</p>	<p>Revisó:</p> <p>Departamento Jurídico</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Urb. Jaime Jaime García</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Emitió:</p> <p>RINCÓN DE ROMOS, AGS.</p> <p>FECHA</p> <p>17 Feb 2017</p>
---	---	---	---

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 100, Fracción I del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA



DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NUM. _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-02-058-041

DDMCIPIO POTRERO DE CHORA NÚMERO 205

FRACC. D COLONIA: EL POTRERO

MANZANA: 20 LOTE: 41 CÓDIGO POSTAL: 20410

LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTD: HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS)

USO DE SUELO HABITACIONAL 106.50M2

USO DE SUELO COMERCIAL REGALMENTADO 13.50M2

POTRERO DE CHORA

FRENTE: 6.00	M	SUPERFICIE TOTAL:	120.00	M ²
FONDO: 6.00	M	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 20.00	M	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 20.00	M	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACION (RESOLUCION Y VOUCHER DE DIRECCION)

USO DE SUELO AUTORIZADO: *Habitacional y Comercial*

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: *P.O.U. del P.D.U. de Rincón de Romos, Ags.*

FECHA DE PUBLICACION DEL P.D.U.: *05 Agosto 2013*

COCIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.): *1.8*

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y desde respecto del inmueble, ni abarca la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

8. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPRA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando

Celador: 	Revisor: 	Autoridad: 	Sello: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA: <i>08/03/2017</i>
<small>Ing. Efraín Hernández Hernández Arquitecto Urbano de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano</small>	<small>Departamento Jurídico</small>	<small>Ing. Luis Jacobo Jiménez Quiroz DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO</small>	

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 166, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USOS DE SUELO QUE SE AUTORIZAN: (HABITACIONAL, Y COMERCIAL REGLAMENTADO) TIPO POPULAR
 - HABITACIONAL :106.50 M²
 - COMERCIAL REGLAMENTADO : 13.50M² (ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA EN B.C
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA DEMDLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PRDYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.
- PARA USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, CÓDIGO MUNICIPAL Y TODA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, Y SOLVENTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.....





H. AYUNTAMIENTO
2017 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NUM. _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-01-045-034

DOMICILIO: MOTOLINIA OTE. ESO. KOCHITL NUMERO 716

FRACC. O COLONIA: GUADALUPE

MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20405

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y DERECHANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENGRABADURAS

MOTOLINIA

33.00m

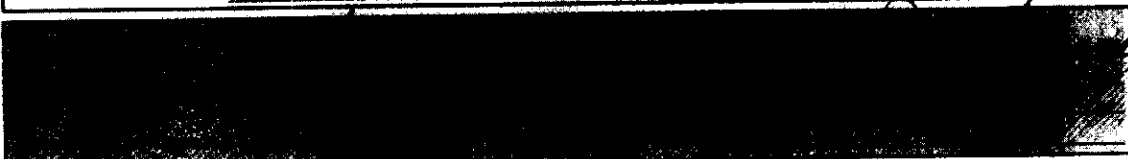
13.00m

8.00m

20.00m

13.00m

FRENTE:	33.00	M	SUPERFICIE TOTAL:	764.00	M ²
FONDO:	13.00, 8.00, 20.00	M	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO:	28.00	M	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO:	20.00	M	OTROS:		



OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, divisiones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos presentados proporcionalmente a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando."

RINCÓN DE ROMOS, AGS
FECHA
9/03/2017

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, 140 Código de Urbanismo y Construcción, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL "BARRIO TRADICIONAL".
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA, POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- LA DENSIDAD HABITACIONAL SERÁ DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

(Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.




OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL (TIPO POPULAR)**.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR LA LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA, POR EJEMPLO MARGUESINAS O SALONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 8.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUEL AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DÁ CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRÓGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

063/2017

Rincón de Romos, Ags. a <u>3</u> de <u>Mayo</u> de <u>2017</u>

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TÉLEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 06/12017

FECHA

DA	ME	AO
21	02	2012

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 72101021004000

DOMICILIO: 5 DE MAYO NÚMERO: S/N

FRACC. O COLONIA: _____

MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20450

LOCALIDAD: LA BOQUILLA, RINCÓN DE ROMOS AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	NO
BANQUETA	NO
PAVIMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DEBILLO A TIRTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLOREAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, EN TACHADURAS Y ENHEBACADURAS)

FRENTE: 83.243	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	1207.62	M ²
FONDO: 85.205	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 17.257	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 11.533	MTS	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional CLASIFICACIÓN: _____

PROYECTO DE DESARROLLO URBANO: _____

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____ DENSIDAD DE POBLACIÓN: _____

COORDENADAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____ COORDENADAS DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística NO constituye acto y desde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, lotes, reedificaciones, construcciones, modificaciones, adaptaciones de otros funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

4. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la realización del trámite que se está realizando.

<p>Calificado</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Ing. Juan Hernández Espinoza</p> <p>JEFE DE OFICINA ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Revisado</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Autorizado</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Urb. Jaime Jaime García</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Señalado</p> <p>RINCÓN DE ROMOS, AGS.</p> <p>RINCÓN DE ROMOS, AGS.</p> <p>FECHA</p> <p><u>21/02/2012</u></p>
--	--	--	---

El presente instrumento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, y Artículo 128, fracción I del Artículo 1º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

H. AYUNTAMIENTO
2017 - 2019

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 065/2017

FECHA

DA	ME	ARO
01	02	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70101082020000
 DOMICILIO: AV. CAXCAN NÚMERO: 315
 FRACC. O COLONIA: EMBAJADORES
 MANZANA: 7 LOTE: 20 CÓDIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTIND ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y SERVICIO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMIENDADURAS

FRENTE: 6.00 MTS SUPERFICIE TOTAL: 94.66 MTS.
 FONDO: 6.00 MTS SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ MTS.
 COSTADO DERECHO: 15.78 MTS NÚMERO OFICIAL: _____
 COSTADO IZQUIERDO: 15.78 MYS OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional y Servicio CLASIFICACIÓN: Tipo Regular
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.D.U. De la Cd. de Rincón de Romos del 2014
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 20 hab/ha
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 1.8 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 2.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LYAIPAE se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad Municipal son destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Calificó: Ing. Juan Hernández Martínez Área de CONTROL URBANO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Revisó: Departamento Jurídico DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Autorizó: Lic. Urb. Jesús Jaime García DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Bello: RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA 06/02/2017 DA MES AÑO
---	---	--	--

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 137, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 183, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL Y SERVICIOS** (TIPO POPULAR).
 - HABITACIONAL: 73.66 M²
 - SERVICIOS: 21.00M² (ESTETICA)
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE
- PARA DEMOLER, CONSTRUIR, O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MODIFICACIÓN A LA FINCA DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- PARA EL USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA EL USO DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CDNSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- LA PRESENTE CDNSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

065/2017

Rincón de Romos, Ags. a 06 de Marzo de 2017


FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.
DIRECCION DE GENERAL PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANISTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CA	CE	CE
22	12	2017

UBICACION Y DATOS DEL PREDIO:

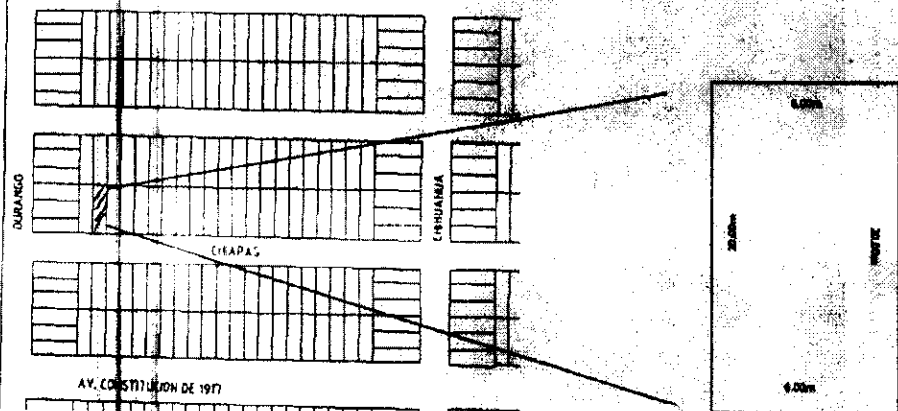
CUENTA CATASTRAL: 70103056030000
 DOMICILIO: CHIAPAS NÚMERO: 500
 FRACC. O COLONIAS: POPULAR
 MANZANA: 5 LOTE: 8 CÓDIGO POSTAL: 29017
 LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACION

AQUA POTABLE	SI
SEÑAL	SI
ELECTRIFICACION	SI
GUARDACION	SI
BARQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA PROPORCIONA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLOREANDO LA MANZANA CON MEDIDAS EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACIAGRAMAS Y BRUMAS.



FRENTE: 6.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	130.00	MTS
FONDOS: 6.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS
COSTADO DERECHO: 20.00	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 20.00	MTS	OTROS:		

DATOS DEL PREDIO:
 TIPO DE SUELO AUTORIZADO: _____
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: PDU _____
 FECHA DE PUBLICACION DEL P.D.U.: 05 Agosto _____
 COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.): 1.8

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apego y desahogo respecto del terreno, ni afecta la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Chiapas.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes de autorizaciones, licencias, permisos y autorizaciones de acuerdo a la legislación urbana aplicable tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, cancelaciones, ampliaciones, modificaciones de lotes, fraccionamientos, subdivisiones, cordones, de límites inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPUESTAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos presentados en esta constancia son de carácter informativo y no constituyen un aval de la autoridad municipal.

Cabeza: 	Revisto: 	Autorizado: 	Sello: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.
-------------	--------------	-----------------	---

Este presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Chiapas y el Artículo 23, Fracción III del Código Municipal de Rincon de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:


- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO POPULAR).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA, POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



066/2017

Rincón de Romos, Ags. a 1 de Marzo de 2017



FIRMA DE ENTERADO


OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- UNO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO POPULAR).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DÁ CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUCIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....

06/10/2017

Rincón de Romos, Ags. a de de 2017

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS.
DIRECCION DE GENERAL PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPETIBILIDAD URBANISTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSEJO MUNICIPAL	_____
SECRETARÍA	_____
PROFESOR	_____
ALCALDE	_____

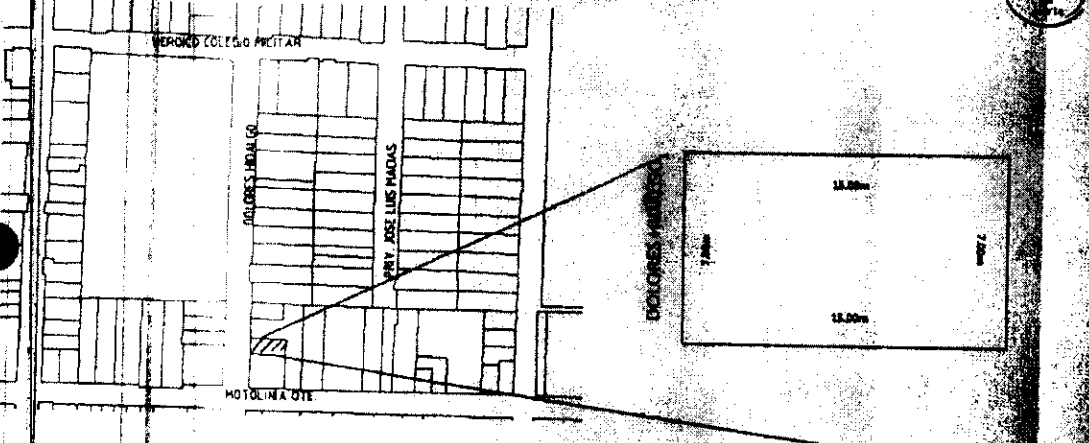
UBICACION Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70101031052000
 DOMICILIO: DOLORES HIDALGO NUMERO: 304
 FRACC. O COLONIA: JOSE LUIS MACIAS
 MANZANA: N/A LOTE: N/A CODIGO POSTAL: 20404
 LOCALIDAD: RINCON DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

ORGANIZACION	_____
AGUA POTABLE	_____
DRENAJE	_____
ELECTRIFICACION	_____
GUARDACION	_____
BANQUETA	_____
PAVIMENTO	_____
OTROS	_____

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA SIEMPRE CON SU EXTENSION MEDIDAS EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, EN TACHADORAS Y BARRAS DE COLORES.



FRENTE: 7.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	106.00	MTS
FONDO: 7.00	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS
COSTADO DERECHO: 15.00	MTS	NUMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 15.00	MTS	OTROS:		

OBSERVACIONES GENERALES

1. La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, NO constituye apoyo y respaldo respecto del uso del suelo, ni garantiza la aprobación de la solicitud del mismo.
2. La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística tendrá vigencia de TRES AÑOS contados a lo establecido en el Código de Planeación Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística.
4. Si se desea cambiar el uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá ser solicitado por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Competibilidad Urbanística, es independiente y condona la expedición por parte de la autoridad competente de autorizaciones, permisos, licencias o autorizaciones de construcción urbana aplicables tales como: fraccionamientos, subdivisiones, licencias, remodelaciones, conexiones, remodelaciones, modificaciones de usos, fraccionamientos de lotes, condominios, otros proyectos especiales y urbanizaciones.

8. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 25, Fracción III de la LYARPEA se le informa al propietario que los datos que se encuentran en esta Dependencia y/o Municipio, serán de carácter informativo.

Califica: 	Revisa: 	Asesora: 	Director:
SECRETARÍA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	SECRETARÍA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Urbanización y Planeación del Estado de Aguascalientes y el Artículo 2º del Código Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Rincon de Romos, Aguascalientes.


OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO MEDIO).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRANMITIR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE. PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VIALIZADA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.85.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, Código Municipal y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....
.....

062/2017

Rincón de Romos, Ags. a ~~2016~~ de ~~2016~~ de 2017

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ NUM. _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-02-015-007

DOMICILIO: DOLORES HIDALGO SUR NUMERO: 706

FRACC. O COLONIA: INDEPENDENCIA

MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20410

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
ORENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA), CON ADOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS

USO DE SUELO HABITACIONAL 406.00M2

USO DE SUELO COMERCIAL REGLAMENTADO 20.00M2

DOLORES HIDALGO

FRENTE: 12.00	M	SUPERFICIE TOTAL:	426.00	M ²
FONDO: 12.00	M	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 35.50	M	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 35.50	M	OTROS:		

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLAN: _____

COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DEL SUELO (C.C.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
- No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
- Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

3. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y guardados para la consecución del trámite que se está realizando"

Señor: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RINCÓN DE ROMOS, AGS.

RINCÓN DE ROMOS, AGS. RINCÓN DE ROMOS, AGS.

FECHA: 29 03 2017

DA MES AÑO

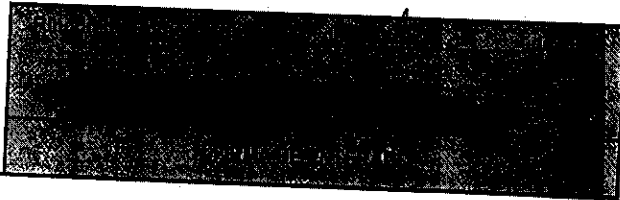
El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, Fracción VI, Inciso 4º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO (TIPO MEDIO).**
 - HABITACIONAL: 406.00M2
 - COMERCIAL REGLAMENTADO: 20:00M2 (ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.)
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CDN 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL QUS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.85.
- EL QUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERA CUMPLIR CABALMENTE, CON LO QUE SE INDICA EN LOS ARTICULOS 23, 24 Y 25 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, CÓDIGO MUNICIPAL Y TODA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, Y SOLVENTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRÓGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040, Código Municipal y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////



OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO POPULAR).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL OCS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.
- EL OUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DÁ CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

071/2017



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____ NÚMERO: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No.

070/2017

FECHA:

DI.	ME.	AÑO
27	02	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70000005003000

DOMICILIO: CALLE ALVARO OBREGÓN NÚMERO: S/N

FRACC. D COLONIA: _____

MANZANA: 3 LOTE: 3 CÓDIGO POSTAL: 20440

LOCALIDAD: EJIDO MORELOS, RINCÓN DE ROMOS, AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	S
DRENAJE	S
ELECTRIFICACIÓN	S
GUARNICIÓN	NO
BANQUETA	NO
PAVIMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

SE HA DIBUJADO A ESCALA APROXIMADA CON DELIMITA Y ENTA REPRESENTANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS

RESERVA DE DEDICAMENTO

FRENTE: 69.93 x 23.55	M	SUPERFICIE TOTAL: 6,840.520	M ²
FONDO: 77.780	M	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	M ²
COSTADO DERECHO: IRREGULAR	M	NÚMERO OFICIAL: _____	
COSTADO IZQUIERDO: IRREGULAR	M	OTROS: _____	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (EXCLUSIVO DE LA DIBUJACIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____ CLASIFICACIÓN: _____

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____ DENSIDAD DE POBLACIÓN: _____

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística NO constituye aval y deslinda respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia deberá solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano, Rural Municipal a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se requieran de acuerdo a la legislación urbana aplicable (tales como fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, modificaciones, subdivisiones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios, asfaltados y urbanizaciones).
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 131 Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.


<p>Casado: _____</p> <p>Revisó: _____</p> <p>Autógrafa: _____</p> <p>Subió: _____</p>	<p align="center">LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA</p> <p align="center">DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>RINCÓN DE ROMOS, AGS</p> <p>FECHA</p> <table border="1"> <tr> <td>DI.</td> <td>ME.</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td align="center">27</td> <td align="center">02</td> <td align="center">2017</td> </tr> </table>	DI.	ME.	AÑO	27	02	2017
DI.	ME.	AÑO						
27	02	2017						

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.
- DEBERÁ RESPETAR TODO TIPO DE DERECHO DE VÍA.
- LAS CONSTRUCCIONES DEBERÁN RESPETAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES:
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO ASÍ COMO EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- SOLO SE PERMITIRÁ REALIZAR CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL USO DE SUELO AUTORIZADO.
- DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
- PROHIBIDA AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTAS SEAN PRIVADAS; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- PARA DIFERENTES TIPOS DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORIZA.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONANTES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior se encuentra en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes

.....
.....

Rincón de Romos, Aga. a 17 de Mayo de 2017

FIRMA DE ENTERADO

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: SERVICIO Y COMERCIAL (TIPO POPULAR).
 - SERVICIO: 1,031.79M2 (SALON DE EVENTOS)
 - COMERCIAL: 862.51M2
 - RUSTICO: 7,171.08 M2 (USD DE SUELO VIGENTE DESCRITA SEGÚN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. 350/2015).
 - SERVICIO: 1,200.00M2 (USD DE SUELO VIGENTE DESCRITA SEGÚN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. 456/2016)
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE PEDRERA CON UNA SECCIÓN DE 23.00 METROS CONTADOS DE PARAMETRO A PARAMETRO.
- DEBERÁ RESPETAR LAS CALLES COLECTORAS INDICADAS EN LOS LIMITES NORTE Y ORIENTE DEL PREDIO CON UNA SECCIÓN DE CALLE DE 18.00 METROS CONTADOS DE PARAMETRO A PARAMETRO.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.
- PARA EL USO SERVICIO DEBERA CONTAR CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 7.5 M² DE CONSTRUCCION.
- REQUERIRÁ DEL DICTAMEN ESTATAL DE CONGRUENCIA URBANÍSTICA PARA LAS ACCIONES, OBRAS, SERVICIOS O INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO SIGUIENTES:
 - FRACCIONAMIENTOS
 - SUBDIVISIONES
 - FUSIONES
 - LAS CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y ADAPTACIONES DE OBRA CON MAS DE 3,000 METROS CUADRADOS CUBIERTOS EDIFICADOS O POR EDIFICAR.
 - LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN APERTURA O FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS UBICADOS EN TERRENOS CON MÁS DE 5,000 METRO CUADRADOS DE SUPERFICIE.
 - OBRAS Y ACCIONES DE INFRESTRUCTURA URBANA DE IMPACTO URBANO SIGNIFICATIVO.
 - LAS DEMÁS QUE CONTEMPLA EL ARTICULO 151 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- DEBERÁ RESPETAR LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO QUE SE LE MARQUEN EN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

0009 074/2017

Rincón de Romos, Ags. a ____ de ____ de 2017

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____ **NÚMERO:** _____
COLONIA: _____ **LOCALIDAD:** _____
TELÉFONO: _____ **FIRMA DEL PROPIETARIO:** _____

CONSTANCIA No.
075/2017
FECHA

DIA	MES	AÑO
28	02	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:
CUENTA CATASTRAL: 73401018004000
DOMICILIO: INSURGENTES **NÚMERO:** 811
FRACC. O COLONIA: _____
MANZANA: 18 **LOTE:** SUB.044/14 **CÓDIGO POSTAL:** 20427
LOCALIDAD: COL. 16 DE SEPTIEMBRE RINCÓN DE ROMOS AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	NO
BANQUETA	NO
PAVIMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:
NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINEAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

FRONTE: 20.465 MTS **SUPERFICIE TOTAL:** 528.97 MTS
FONDO: 23.502 MTS **SUPERFICIE DEL LOCAL:** _____ MTS
COSTADO DERECHO: 26.975 MTS **NÚMERO OFICIAL:** _____
COSTADO IZQUIERDO: 21.609 MTS **OTROS:** _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN:
USO DE SUELO AUTORIZADO: *Habitacional y Comercial*
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U. _____
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

Celido: <i>[Firma]</i>	Revisó: <i>[Firma]</i>	Autorizó: <i>[Firma]</i>	Señó: <i>[Firma]</i>
<small>Área de CONTROL URBANO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small> <small>Departamento Jurídico</small> <small>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>		<small>MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.</small> <small>RINCÓN DE ROMOS, AGS.</small> <small>FECHA</small> <small>28/02/2017</small>	

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, al Artículo 1263, fracción VI, inciso 2º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- **USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL Y SERVICIOS (BILLAR CON VENTA DE CERVEZA)**
 - USO HABITACIONAL: 468.97 M² INDICADOS EN CROQUIS.
 - USO SERVICIOS "BILLAR CON VENTA DE CERVEZA": 60.00 M² INDICADOS EN CROQUIS.
- **DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.**
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).**
- **PARA EL USO DE SUELO SERVICIOS (BILLAR CON VENTA DE CERVEZA); DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, Y TODA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.**
- **PARA EL USO DE SUELO SERVICIOS (BILLAR CON VENTA DE CERVEZA), DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 7.50 M² DE CONSTRUCCIÓN.**
- **PARA EL USO DE SUELO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.**
- **PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.**
- **DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**
- **DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y SOLVENTAR TODAS LAS OBSERVACIONES QUE AHÍ SE INDIQUEN.**
- **DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.**
- **PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.**
- **DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.**
- **LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPROROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)**

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes. LEYENDA SOLO CON PROGRAMA

.....
.....

Rincón de Romos, Ags. a ____ de _____ de 2017


FIRMA DE ENTERADO



M. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NUM. _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-03-087-013

DOMICILIO: J. REFUGIO JIMENEZ LUEVANO NÚMERO: 218

FRACC. O COLONIA: SOLIDARIDAD

MANZANA: 32 LOTE: 44 CÓDIGO POSTAL: 20418

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUUESTO: HABITACIONAL

CONDICIONES

RECONSTRUIBLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROPIADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA SIEMPRE, SOLAMENTE CON LINEAS EN NEGRO Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHAS NI RAYAS Y SIN BORRONES.



J. REFUGIO JIMENEZ LUEVANO



FRENTE: 6.00	M.	SUPERFICIE TOTAL:	120.00	M ²
FONDO: 6.00	M.	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 20.00	M.	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 20.00	M.	OTROS:		

OBSERVACIONES GENERALES

- 1) La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO condiciona apto y destino respecto del terreno, si se trata de un terreno urbano del mismo.
- 2) La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Desarrollo Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
- 3) No podrá dedicarse a uso de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
- 4) Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
- 5) La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias, licencias de construcción, licencias de funcionamiento, licencias de operación, licencias de explotación, licencias de explotación de servicios, condominios, derechos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

4 OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al prediciante que las datos presentados en esta Constancia de Compatibilidad Urbanística y/o licencia de construcción, son de carácter informativo y no constituyen garantía alguna para la consecución del trámite que se está realizando.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

FECHA
26/03/2023

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Organización Municipal y 128, del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

N.º DE REGISTRO: 1017-0211

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-03-051-007

DOMICILIO: J. ISABEL ESPARZA RODRIGUEZ NUMERO: 402

FRACC. O COLONIA: SOLIDARIDAD

MANZANA: 18 LOTE: 3 CÓDIGO POSTAL: 20416

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

DEBE CROQUEAR A ESCALA APROPIADA CON DELICATA TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LINTAN Y COLINDAN LA MANZANA CON LAS COTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y ORIENTANDO LA ORIENTACION, EN TACHADURAS Y BARRAS AZULAS.

J. ISABEL ESPARZA RODRIGUEZ

VICTOR CAS

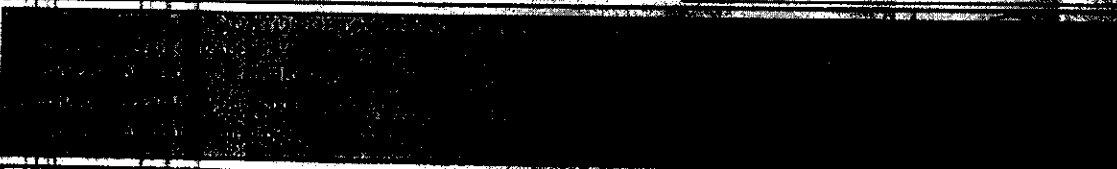
18.21m

11.42m

11.42m

18.21m

FRENTE: 18.21	M.	SUPERFICIE TOTAL:	208.00
FONDO: 18.21	M.	SUPERFICIE DEL LOCAL:	
COSTADO DERECHO: 11.42	M.	NÚMERO OFICIAL:	
COSTADO IZQUIERDO: 11.42	M.	OTROS:	



OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apoyo y destino respecto del loteo, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Desarrollo Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a uso de suelo diferente a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias, etc., que se requieran de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, linderos, rehabilitaciones, construcciones, modificaciones, ampliaciones, etc., y/o modificaciones de subdivisiones, fraccionamientos y/o servicios, condominios, depósitos, instalaciones especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el artículo 23, Fracción II) de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales que se le solicitan son de carácter confidencial y/o reservados, y que serán utilizados únicamente para el trámite de la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

• US
• DE
• PA
• RE
• NC
• PR
• IN
• N
• C

CIONA
TENTE
IER, CONSTITUC
OLCO
EL DE
RIBO
PR
A S
DIFICIL
ELO NO SE
ELO NO SE
I DE
AL
Y AL
-RI
-PR
COMPAR
CEN
PLAN
CIA
-E
CIA
el Es

=====
=====

inc

=====

=====

=====



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

H. AYUNTAMIENTO
3017-2819

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ NUM. _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____

COLONIA: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 748-01-006-003

DOMICILIO: CALLE SIN NOMBRE NUMERO 501

FRACC. O COLONIA: _____

MANZANA: 6 LOTE: 3 CÓDIGO POSTAL: 20426

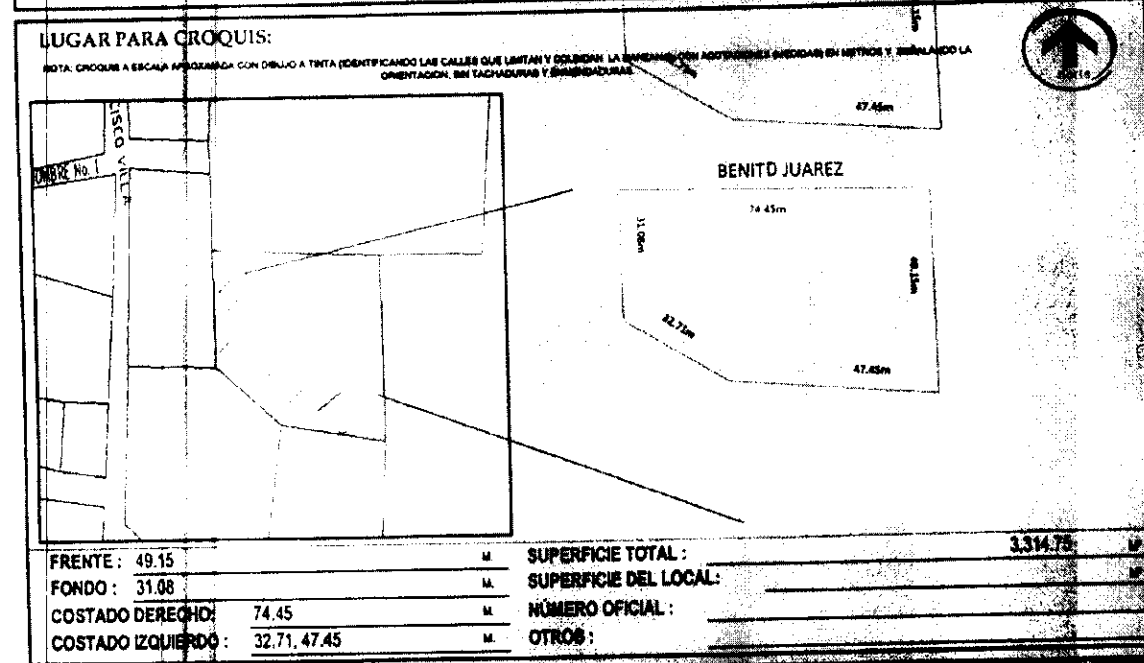
LOCALIDAD: SAN JUAN DE LA NATURA, RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AQUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	



CONDICIONES DE USO:

1. El predio es de uso residencial.

2. El predio es de uso residencial.

3. El predio es de uso residencial.

4. El predio es de uso residencial.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.

2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Organización Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

3. No podrá dedicarse a uso de suelo diferente a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.

4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.

5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, asiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. **OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.**

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán utilizados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando.

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Organización Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 126, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 07/03/2017
 PA. MES. 2017

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (COMUNIDADES).
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O SALONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRIOGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

=====
=====
C.C.U.A. NO. 079/2017



H. AYUNTAMIENTO
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: S/N

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 081/2017

FECHA

DA	ME	AO
01	03	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 72101016002000

DOMICILIO: 5 DE MAYO NÚMERO: S/N

FRACC. O COLONIA: _____

MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20450

LOCALIDAD: LA BOQUILLA, RINCÓN DE ROMOS AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

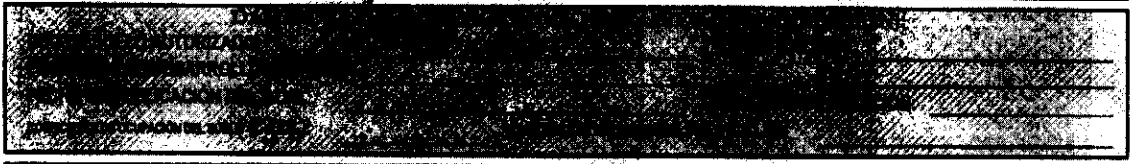
AQUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUE A ESCALA APROPIADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA CON ACOTACIONES MEDIDAS EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN EN TACHUELAS Y DIMENSIONES.

5 DE MAYO

FRENTE: 25.230, 13.946	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 1247.29	MTS
FONDO: 44.884	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	MTS
COSTADO DERECHO: 45.121	MTS	NÚMERO OFICIAL: _____	
COSTADO IZQUIERDO: 49.202, 20.230	MTS	OTROS: _____	



OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye acto y genera respecto del inmueble, ni acreita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, lotes, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

*De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAPEA se le informa al prestatario que los datos proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán verificados y documentados para la consecución del trámite que se está realizando.

Cabecero: 	Revisor: 	Autorizado: 	Sello: RINCÓN DE ROMOS, AGS FECHA: 03/03/2017
---------------	--------------	-----------------	---

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 100, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Bienes de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

.....
.....

Rincón de Romos, Ags. a 22 de Mayo de 2017



FIRMA DE ENTERADO

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:


- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL**.
- DEBERÁ RESPETAR LAS SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
- PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE.
- EN CUALQUIER CASO LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CONTAR CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA LAS INSTALACIONES SANITARIAS, DE VENTILACIÓN O ILUMINACIÓN NATURAL.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de Pabellón de Hidalgo 2007-2025 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



C.C.U.A. NO. 082/2017

Rincón de Romos, Ags. a 22 de Mayo de 2017



FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NUM. _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 700-5821

DOMICILIO LIBERTAD NUMERO 110

FRACC. O COLONIA: _____

MANZANA: _____ LOTE: 2 CÓDIGO POSTAL: 20420

LOCALIDAD: PABLO ESCALERAS, RINCON DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMIENDADURAS.

FRONTE: 19.91 M **SUPERFICIE TOTAL:** 207.76 M²

FONDOS: 11.45 M **SUPERFICIE DEL LOCAL:** _____ M²

COSTADO DERECHO: 12.10 M **NÚMERO OFICIAL:** _____

COSTADO IZQUIERDO: 15.94 M **OTROS:** _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____

COMPONENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

- OBSERVACIONES GENERALES:**
1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y depende respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
 2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
 3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
 4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
 5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias y modificaciones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
 6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 24, Fracción III de la Ley AIPSA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Fecha: 5/03/2014

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

FECHA: 5/03/2014

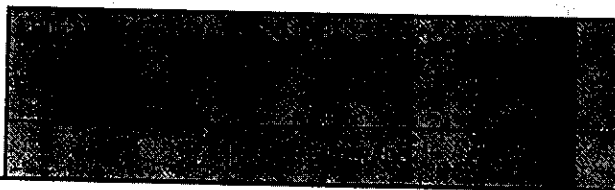
 DIA MES AÑO

El presente documento se explica y fundamenta en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, fracción VI, inciso 4° del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO (COMUNIDADES)**.
 - HABITACIONAL: 195.76M²
 - COMERCIAL REGLAMENTADO: 12.00M² (ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.)
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.
- DEBERA CUMPLIR CABALMENTE, CON LO QUE SE INDICA EN LOS ARTICULOS 23, 24 Y 25 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, CÓDIGO MUNICIPAL Y TODA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, Y SOLVENTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////





MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____ NÚMERO: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 084/2017

FECHA

DIA	MES	AÑO
02	03	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL : 70104014018000

DOMICILIO: MEXICO NÚMERO: 305

FRACC. O COLONIA : CENTRO

MANZANA : N/A LOTE : N/A CÓDIGO POSTAL : 20400

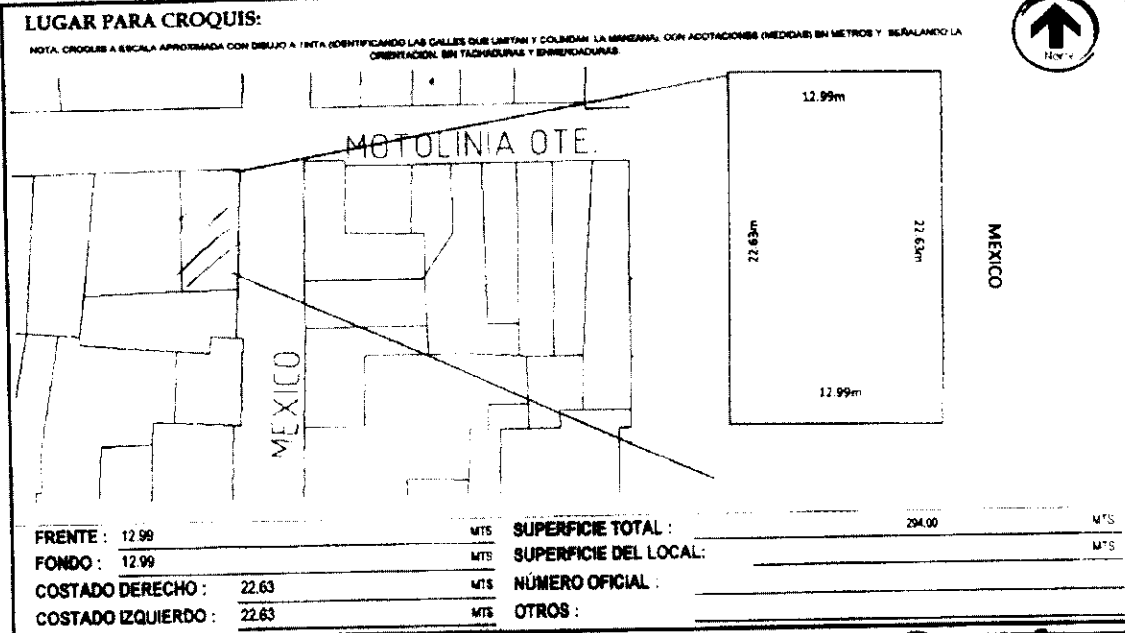
LOCALIDAD : RINCÓN DE ROMOS AGS

USO O DESTINO ACTUAL : HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO : HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	



CONSENTIMIENTO AUTORIZADO

Yo, Jorge Cuatrecasas, propietario del predio, autorizo a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Rincón de Romos, AGS, para que presente el expediente de compatibilidad urbanística correspondiente al uso de suelo que se solicita.

(Firma y sello de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano)

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apego y garantía respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia deberá solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, y través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, linderos, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, deslindos vecinales especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

(De conformidad con el Artículo 83, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán tratados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando)*

<p>Catfido: _____</p> <p>Ing. <u>Jorge Cuatrecasas</u></p> <p>Propietario del terreno y/o Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<p>Revisó: _____</p> <p>Dependencia Jurídica</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Autorizó: _____</p> <p>Lic. Urb. <u>José Jaime García</u></p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Sello:</p> <p>RINCÓN DE ROMOS, AGS</p> <p>RINCÓN DE ROMOS, AGS</p> <p>FECHA</p> <p>02 03 2017</p>
---	---	---	--

El presente documento se pide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 184, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ NUM. _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____

COLONIA: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-01-071-013

DOMICILIO: TUITLAN NUMERO: 116

FRACC. D COLONIA: ESTANCIA DE CHORA

MANZANA: 2 LOTE: 13 CÓDIGO POSTAL: 20404

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION EN TACHADORAS Y EMPUJADORAS

FRONTE: 6.00 M SUPERFICIE TOTAL: 90.00 M²

FONDO: 6.00 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²

COSTADO DERECHO: 15.00 M NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 M OTROS: _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni otorga la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino de uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. **OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.**

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Rincón de Romos, AGS

FECHA: 17/03/2012

DA MES AÑO

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 130, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELEFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. **088/2013**
 PUNTO: _____
 CDA: _____ AN: _____

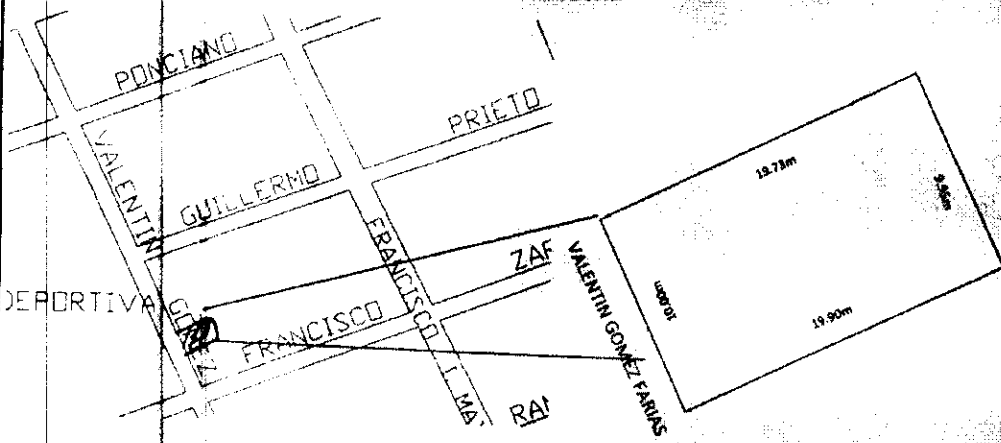
UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70000010901000
 DOMICILIO: VALENTIN GOMEZ FARIAS NÚMERO: 881
 FRACC. O COLONIA: CONSTITUCION
 MANZANA: 10 LOTE: 18 CÓDIGO POSTAL: 20436
 LOCALIDAD: PABELLON DE HGO. RINCON DE ROMOS AGS
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN	
AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA PROPORCIONAL CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA, CON MEDICIONES REALES EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y BRANDEADURAS.



FRENTE: 10.00	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	187.41	M ²
FONDO: 9.95	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 19.73	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 19.90	MTS	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN:
 USO DE SUELO AUTORIZADO: *Habitación*
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: *100 de Vivienda*
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: *21 Julio*
 COEFICIENTE DE OCUPIACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apoyo y destino respecto del inmueble, ni garantiza la promoción o ejecución del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS contados a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino de uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias y gestiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desahucios, embargos especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Estado, serán utilizados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando.

Carrito: <i>[Signature]</i>	Revisó: _____	Autorizó: <i>[Signature]</i>	FECHA: _____
Dependencia Jurídica: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO No. 11 CONTROL URBANO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO		No. 1113: JESSICA JIMENA GARCÍA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	
RINCÓN DE ROMOS, AGS.		FECHA: 21/07/2013	

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 136, párrafo VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL
- DEBERÁ RESPETAR LAS SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO.
- PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE.
- EN CUALQUIER CASO LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CONTAR CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA LAS INSTALACIONES SANITARIAS, DE VENTILACIÓN O ILUMINACIÓN NATURAL.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUI AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de Pabellón de Hidalgo 2007-2025 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.



Rincón de Romos, Ags. a ____ de ____ de 2017

FIRMA DE ENTERADO



M. AYUNTAMIENTO
2017 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ NUM. _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 089/2013

FECHA

DIA	MES	AÑO
06	03	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-01-D46-016

DOMICILIO: MOTOLINIA NUMERO: 806

FRACC. O COLONIA: BARRIO EL CHAVEÑO

MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20404

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

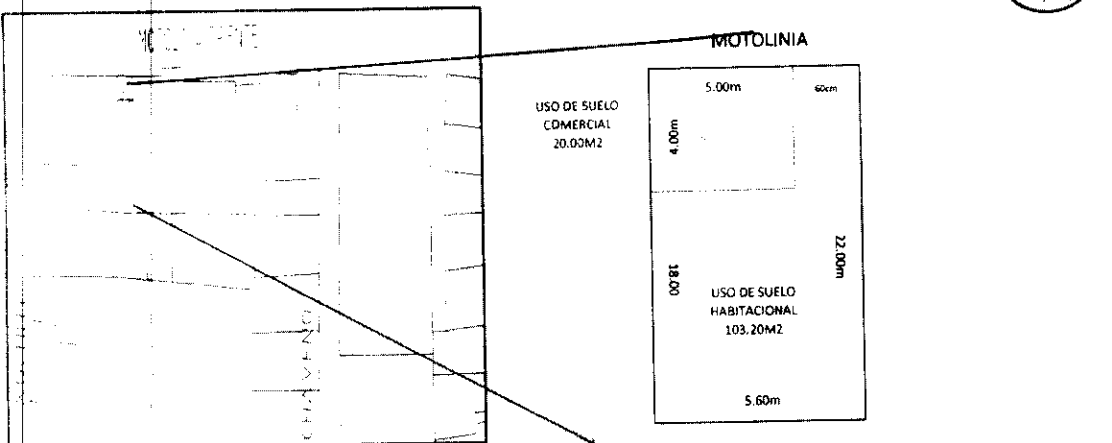
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMIENDADURAS.



FRENTE: 5.60 M SUPERFICIE TOTAL: 123.20 M²

FONDO: 5.60 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²

COSTADO DERECHO: 22.00 M NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: 22.00 M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional y Comercial CLASIFICACIÓN: Dominio Habitacional

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: Plan de Ordenamiento Territorial de Rincón de Romos 2011-2019

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 1000 personas/ha

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.8 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 4.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. **OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.**

"De conformidad con el Artículo 21, Fracción III de la LTAIPBA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Calificó: 	Revisó: 	Autorizó: 	Sello:
Ing. Juan Hernández Martínez Jefe de Oficina Laboral y Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano	Departamento Jurídico	Lic. Urb. María Jesús Quintana DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA <u>01/03/2017</u>

El presente documento se pide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1263, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.



H. AYUNTAMIENTO
2017 2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 091/2017

FECHA

DA	ME	ARO
07	03	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70103045023000

DOMICILIO: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. JESUS CASTORENA NÚMERO: 1211

FRACC. O COLONIA: SOLIDARIDAD

MANZANA: 38 LOTE: 6 CÓDIGO POSTAL: 20416

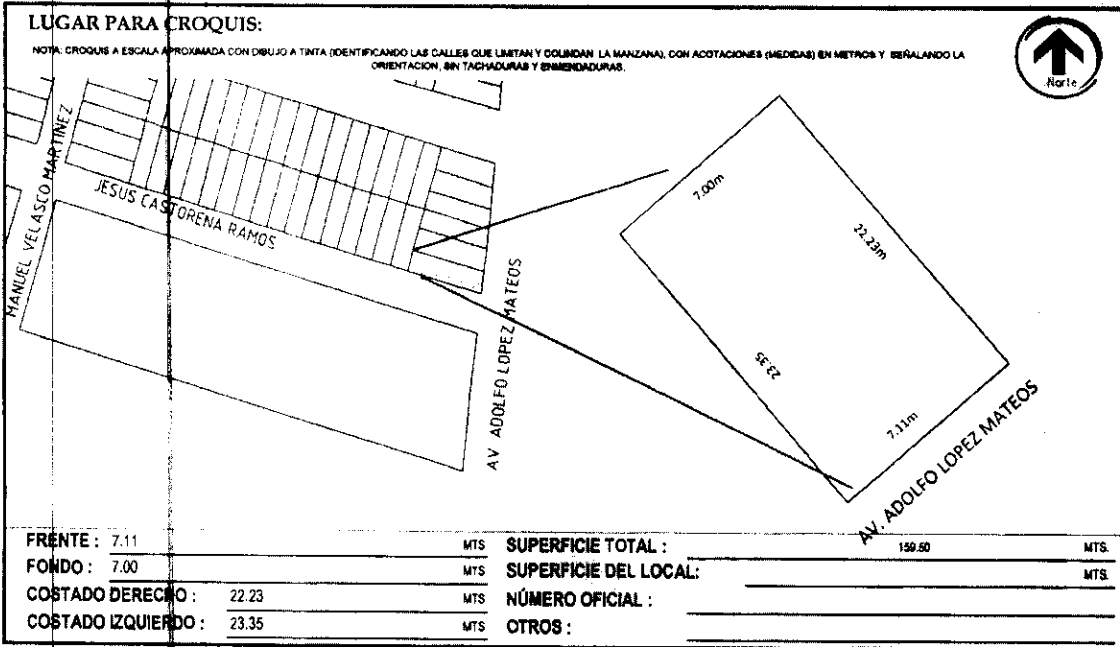
LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	



DATOS DE LA AUTORIZACIÓN USO EXCLUSIVO DEL PREDIO:

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.O.U. De la 3ª de Avda. de la 1ª 2017-2018

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2013

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): .8

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relocalizaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

8. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al petitionerario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Calificó: _____	Revisó: _____	Autorizó: _____	Señaló: _____
Lic. Urb. Jesús Jaime García		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.		MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.	

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 129, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, fracción VI, inciso 'a' del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

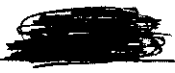
OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- **USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL (TIPO POPULAR).**
- **DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.**
- **PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.**
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).**
- **NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.**
- **EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.8.**
- **EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.**
- **DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.**
- **PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.**
- **DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**
- **SE PROCEDERÁ A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.**
- **LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROCEDIBLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).**

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....

Rincón de Romos, Ags. a 15 de Marzo de 2017



FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ NUM. _____
DOMICILIO: _____
CDL/DNIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 092/2013
FECHA:
DIA: 08 MES: 03 AÑO: 2013

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

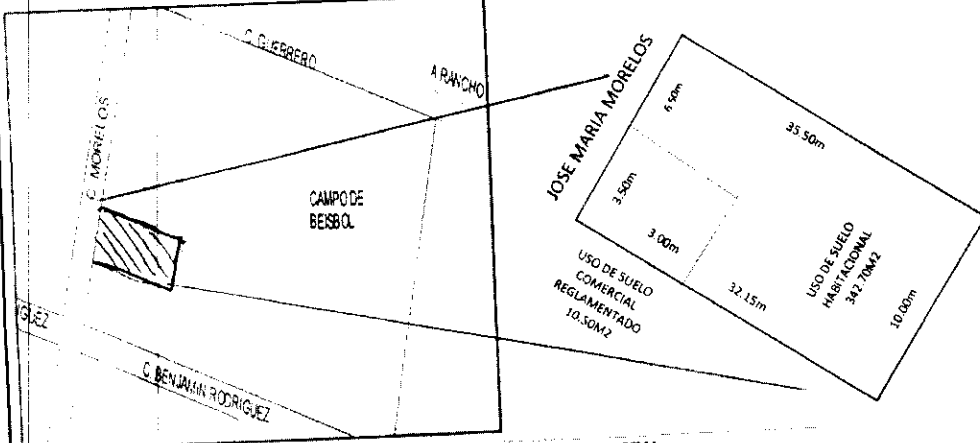
CUENTA CATASTRAL: 700-19
DOMICILIO: JOSE MARIA MORELOS NUMERO: 40
FRACC. O COLONIA: _____
MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20427
LOCALIDAD: VALLE DE LAS DELICIAS, RINCÓN DE ROMOS, AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS



FRENTE: 10.00 M SUPERFICIE TOTAL: 353.20 M²
FONDO: 10.00 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
COSTADO DERECHO: 35.15 M NÚMERO OFICIAL: _____
COSTADO IZQUIERDO: 35.50 M OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional y Com. Reg. CLASIFICACIÓN: _____
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U. _____ DENSIDAD DE POBLACIÓN: _____
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística NO constituye apego y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
- No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
- Si desea cambiar el destino de uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
- La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.
De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/a Entidad, según bases y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Califico: _____ Revisó: _____ Autorizó: _____
Ing. Elgin Hernández Marentes
Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, 08 de Marzo de 2013.
Departamento Jurídico
Lia. U.S. Jesús Jaime García
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
RINCÓN DE ROMOS, AGS.
FECHA DE: _____
DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, RINCÓN DE ROMOS, AGS.
El presente documento se respalda con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 126A, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.


OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- **USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL Y COMERCIAL REGLAMENTADO (COMUNIDADES)**
 - **HABITACIONAL: 342.70 M².**
 - **COMERCIAL REGLAMENTADO: 10.50M² (EXPENDIO VINOS, LICORES Y CERVEZA EN B.C.)**
- **DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.**
- **PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE CONSIDERANDO LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y DEMÁS APLICABLES EN LA MATERIA.**
- **PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE CONSTRUCCIÓN.**
PARA EL USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR PDR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).**
- **DEBERÁ CUMPLIR CABALMENTE, CON LO QUE SE INDICA EN LOS ARTICULOS 23, 24 Y 25 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
- **DEBERÁ RESPETAR LAS DISPOSICIONES QUE DICTE EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, CÓDIGO MUNICIPAL Y TODA NORMATIVIDAD APLICABLE.**
- **DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, Y SOLVENTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**
- **PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.**
- **DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.**
- **PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.**
- **LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)**

Todo lo anterior con fundamento en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

C.C.U.A. NO. 092/2017

Rincón de Romos, Ags. a _____ de _____ de 2017

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

11 de Agosto del 2013-2013
RINCÓN DE ROMOS

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____ NÚMERO: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

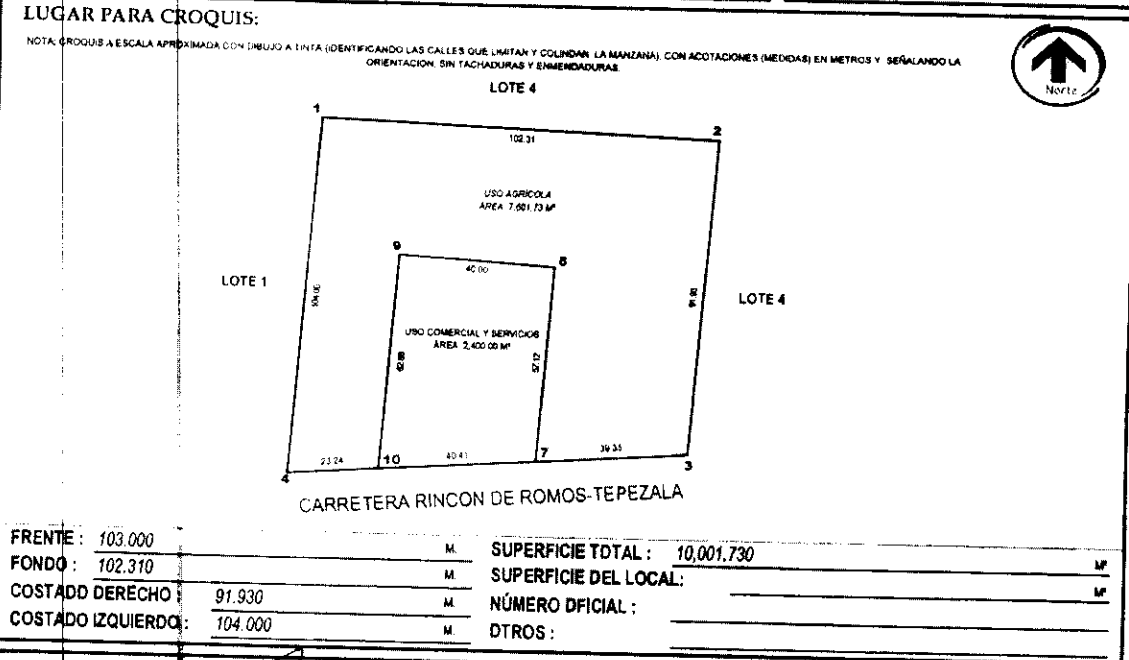
CONSTANCIA No. 095/2013
FECHA: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 07001020039005000
DOMICILIO: CARRETERA RINCÓN DE ROMOS - TEPEZALA NÚMERO: KM 1.5
FRACC. D COLONIA: PREDIO DENOMINADO "SANTA CRUZ"
MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: RÚSTICO
USO O DESTINO PROPUESTO: AGRÍCOLA Y "COMERCIAL Y SERVICIOS"

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	NO
DRENAJE	NO
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	NO
BANQUETA	NO
PAVIMENTO	SI
OTROS	



DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

4. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Calificó: [Firma] Revisó: _____ Autorizó: [Firma] Sello: _____
ING. EFRAN HERNÁNDEZ MARENTES
Área de DESARROLLO URBANO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
LIC. URB. JESÚS JAIMÉ GARCÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
FECHA: 27/08/2013

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1283, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USOS DE SUELO QUE SE AUTORIZAN: **USO MIXTO "AGRÍCOLA" Y "COMERCIAL Y SERVICIOS"** (POLÍGONOS INDICADOS EN EL CROQUIS).

• USO AGRÍCOLA: 2,400.00 M².
• USO COMERCIAL Y SERVICIOS: 7,001.73 M².

OBSERVACIONES:

- DEBERÁ RESPETAR LA CARRETERA FEDERAL No. 22 ASÍ COMO SU RESPECTIVO DERECHO DE VÍA.
- DADA LA DIVERSIDAD DE USOS QUE SON COMPATIBLES CON ESTA ÁREA NO SE ESPECIFICAN DIMENSIONAMIENTOS MÍNIMOS DE LOS LOTES. ÉSTE SERÁ DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU ACTIVIDAD.
- DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA DE LAS CARRETERAS; FRANJA DE 20.00 METROS HACIA CADA LADO CONTADOS A PARTIR DEL EJE DE CARRETERA (NO DEBIENDO COLOCAR ANUNCIOS, EQUIPO O MERCANCÍA).
- EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEBERÁ CONSIDERAR CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER AUTORIZADO POR SCT.
- LOS REQUERIMIENTOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL USO COMERCIAL Y SERVICIOS SERÁ DE 1 CAJÓN POR CADA 25.00 M² CONSTRUIDOS, O BIEN LOS QUE LE REQUIERA EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- PARA CUALQUIER ACCIÓN, OBRA, SERVICIO E INVERSIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- QUEDARÁ SUJETO AL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- QUEDARÁ SUJETO AL MANIFIESTO DE IMPACTO URBANO.

OBSERVACIONES GENERALES

- PARA CONSTRUIR DEBERÁ CONTAR CON SU LICENCIA RESPECTIVA, Y RESPETAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES:
 - RESPETAR TODO TIPO DE DERECHO DE VÍA.
 - SÓLO SE PERMITIRÁ REALIZAR CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL USO DE SUELO AUTORIZADO.
 - PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
 - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA).
- REQUERIRÁ DEL DICTAMEN ESTATAL DE CONGRUENCIA URBANÍSTICA PARA LAS ACCIONES, OBRAS, SERVICIOS O INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO SIGUIENTES:
 - FRACCIONAMIENTOS.
 - SUBDIVISIONES.
 - FUSIONES.
 - LAS CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y ADAPTACIONES DE OBRAS CON MÁS DE 3,000 METROS CUADRADOS CUBIERTOS EDIFICADOS O POR EDIFICAR.
 - LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, APERTURA O FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS UBICADOS EN TERRENOS CON MÁS DE 5,000 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE.
 - OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE IMPACTO URBANO SIGNIFICATIVO.
 - LAS DEMÁS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 151 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Rincón de Romos 2011-2040, Programa Estatal de Desarrollo Urbano Aguascalientes 2013-2035, Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial Aguascalientes 2013-2035, Código Municipal de Rincón de Romos, Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

Rincón de Romos, Ags. a 29 de MARZO de 2017

FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 096/2013

FECHA

DA	ME	AO
09	03	2013

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70101068046000

DOMICILIO: COYOTL NÚMERO: 209

FRACC. O COLONIA: ESTANCIA DE CHORA

MANZANA: 21 LOTE: 46 CÓDIGO POSTAL: 20404

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, EN TACHADORAS Y ENMENDADURAS

FRACC. LA ESTANCIA

FRENTE: 6.00 MTS SUPERFICIE TDOTAL: 90.00 MTS.

FONDO: 6.00 MTS SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ MTS.

COSTADO DERECHO: 15.00 MTS NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 MTS OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO Y/O RECONSTRUCCIÓN)

USO DE SUELO AUTORIZADO: *Habitacional y Comercial*

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: *P. D. U. de la Estancia de Chora*

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: *03 Agosto 2013*

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

<p>Catado:</p>	<p>Revisó:</p> <p>Departamento Jurídico DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Urb. Jesús Jalisco García DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Señó:</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.</p> <p>FECHA: 09/03/2013</p>
----------------	---	---	---

Este documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1283, fracción VI, inciso 2º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USOS DE SUELO QUE SE AUTORIZAN: (HABITACIONAL Y COMERCIAL) TIPO POPULAR
 - HABITACIONAL :78.00 M²
 - COMERCIAL 12.00M² (ABARROTE)
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VDLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- PARA EL USO COMERCIAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.
- PARA USO HABITACIONAL DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, Y SOLVENTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
- PARA ANUNCIARSE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRIGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

NO. 096/2017

Rincón de Romos, Ags. a 24 de Marzo de 2017

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ NUM. _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____

COLONIA: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 097/2017

FECHA

DA: 10 MES: Nov AÑO: 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 701-04-098-041

DOMICILIO: AVENIDA DEL ESTUDIANTE NUMERO: 320

FRACC. O COLONIA: FRACC. LAZARO CARDENAS

MANZANA: 3 LOTE: 41 CÓDIGO POSTAL: 20406

LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

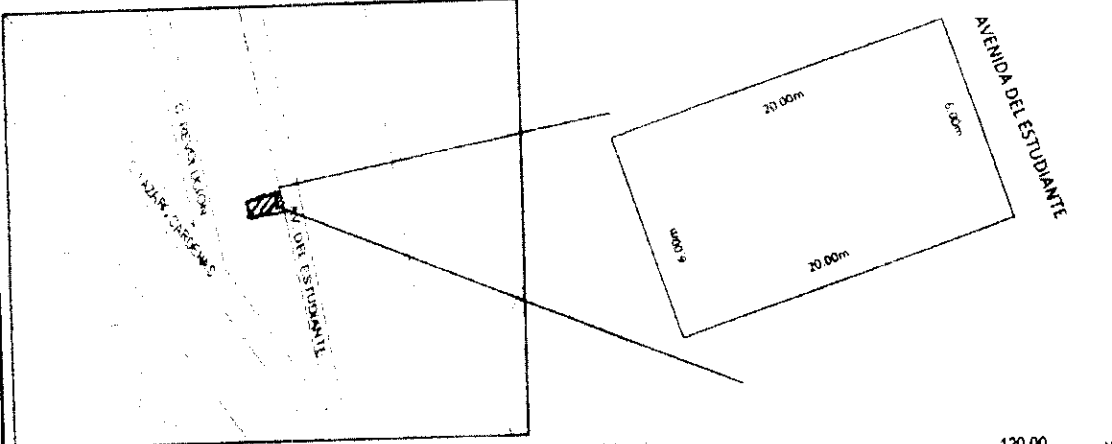
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	ND
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TIZA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS EN METROS) Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENMIENDAS.



FRENTE: 6.00	M	SUPERFICIE TOTAL:	120.00	M ²
FONDO: 6.00	M	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 20.00	M	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 20.00	M	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional CLASIFICACIÓN: Tipo Poble

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.O.U. Calle de la Paz de Rincón de Romos 2011-2016

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2013 DENSIDAD DE POBLACIÓN: 200 hab/ha

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 1.2 COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 2.3

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye aprobación y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del área autorizada en esta constancia, deberá solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 21, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

<p>Caratulado:</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Ing. Jairo Hernández Martínez</p> <p>Coordinador de Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<p>Revisado:</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Departamento Jurídico</p>	<p>Autorizado:</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Msc. Gr. Jesús Jaime García</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>Sello:</p> <p>RINCÓN DE ROMOS, AGS</p> <p>RINCÓN DE ROMOS, AGS</p> <p>FECHA</p> <p>05 13 2017</p> <p>DA MES AÑO</p>
--	---	--	--

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 12º del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 21º, Fracción III del Código Municipal de Rincón de Romos, AGS.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL (TIPO POPULAR).**
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, INCLUYENDO A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 M. O 3 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.9.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 2.5 M.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- SE PROCEDERÁ A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA Y ALINEAMIENTO., SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTIPULADOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes).

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....

C.C.U.A. 097/2017

Rincón de Romos, Ags. a 22 de de marzo de 2017



FIRMA DE ENTERADO



H. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____ NÚMERO: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No.		
098/2017		
FECHA		
DA	ME	AO
14	03	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PRECIO:

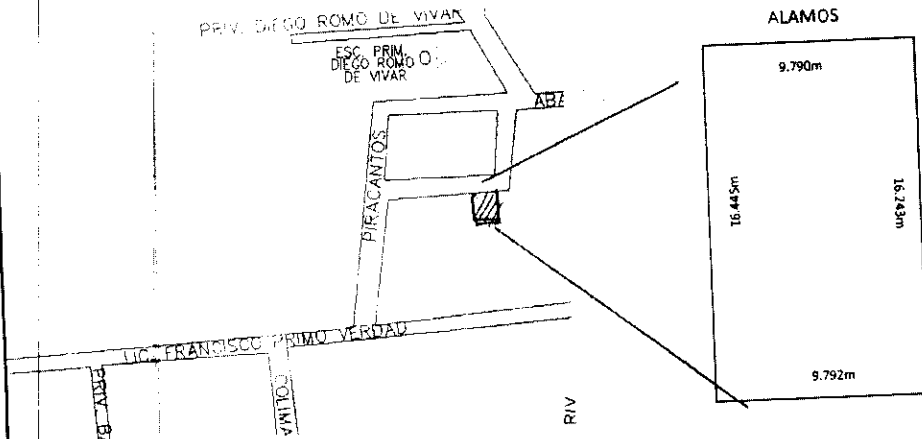
CUENTA CATASTRAL: 701 04 025 125 000
DOMICILIO: ALAMOS NÚMERO: 109
FRACC. O COLONIA: RINCONADA ALAMEDA
MANZANA: 3 LOTE: 7 CÓDIGO POSTAL: _____
LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS



FRENTE: 9.790	MTS	SUPERFICIE TOTAL: 160.00	MTS
FONDO: 9.792	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	MTS
COSTADO DERECHO: 16.243	MTS	NÚMERO OFICIAL: _____	
COSTADO IZQUIERDO: 16.445	MTS	OTROS: _____	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitacional
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: P.O.U. de la Zona Urbana de Rincón de Romos, Ags.
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05 Agosto 2017
COEFICIENTE DE OCUPIACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.8
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): 1.5

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y desiste respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo ajenos a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando

Calificó:	Revisó:	Autorizó:	Seto:

Area de Control Urbano de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano
Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1283, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL "BARRIO TRADICIONAL".
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS; O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.
- EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.
- EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.
- LA DENSIDAD HABITACIONAL SERÁ DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- SE PROCEDERA A LA REVOCACION DE LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA Y ALINEAMIENTO, SI EL SOLICITANTE NO DA CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

(Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

C.C.U.A. NO. 098/2017

Rincón de Romos, Ags. a 22 de Marzo de 2017

FIRMA DE ENTERADO

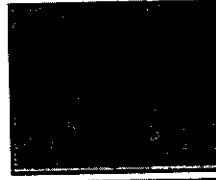


H. AYUNTAMIENTO
2017-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NUM. _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____



UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

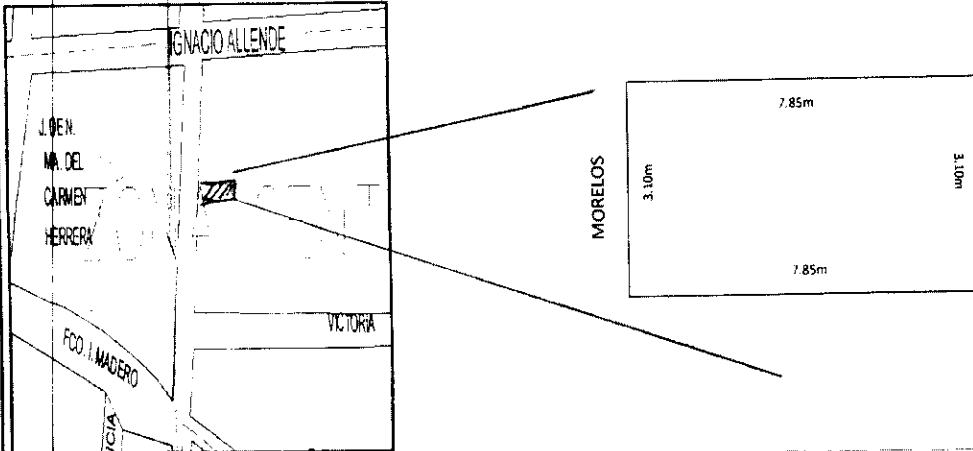
CUENTA CATASTRAL: 701-04-015-064
 DOMICILIO MORELOS NUMERO 206-D
 FRACC. O COLONIA: CENTRO
 MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20400
 LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: COMERCIAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: COMERCIAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENREDADURAS.



FRENTE: 3.10	M.	SUPERFICIE TOTAL:	24.34	M ²
FONDO: 3.10	M.	SUPERFICIE DEL LOCAL:		M ²
COSTADO DERECHO: 7.85	M.	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 7.85	M.	OTROS:		

DATOS DEL PREDIO:
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.
 INSTRUMENTO QUE LO CONSTITUYÓ (C.O.S.):

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad urbanística, NO constituye apeo y destino respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 27, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando

Revisado: _____
 Firmado: _____
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 FECHA: 04/03/2017

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 1261, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **COMERCIAL**
COMERCIAL 24.34M² AREA COMERCIAL (VENTA DE TELEFONO CELULAR)

DEBERA RESPETAR SECCION DE CALLE EXISTENTE.

PARA DEMOLER Y/O CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA

CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERA PRESENTAR O NO

MEMORIA DE CALCULO ASI COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.

PROHIBIDO AUMENTAR EL AREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCION A LA VIA PUBLICA (AUNQUE

ESTASEA VOLADIZA: POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).

NO SE PERMITIRA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 26.0 METROS O 7 PISOS

EN LAS CONSTRUCCIONES

EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO) NO SERA MAYOR AL 0.80.

EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO) NO SERA MAYOR AL 7.5 M.

PARA USO COMERCIAL DEBERA CONTAR CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 25.00 M² DE

CONSTRUCCION

DEBERA RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.

DEBERA RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

PARA ANUNCIARSE DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION.

DEBERA CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE SUS

ACTIVIDADES COMERCIALES.

PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUI AUTORIZADO DEBERA CONTAR CON LA CONSTANCIA

MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTDORICE.

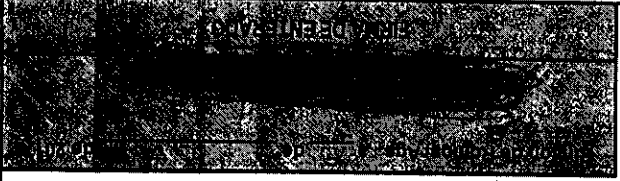
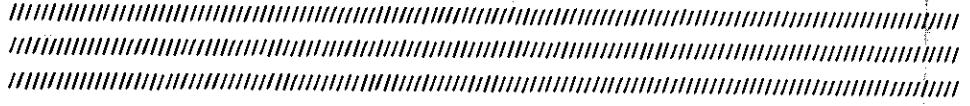
LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRA UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRRORROGABLES, A PARTIR DE LA

FECHA DE SU EXPEDICION (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el

Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y

el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.





M. AYUNTAMIENTO
2011 - 2014

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No. 105/2014
 FECHA
 DIA: 16 MES: 03 AÑO: 2014

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 7000000093000
 DOMICILIO: MIGUEL HIDALGO NÚMERO: S/N
 FRACC. O COLONIA: _____
 MANZANA: N/A LOTE: N/A CÓDIGO POSTAL: 20427
 LOCALIDAD: VALLE DE LAS DELICIAS, RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTADO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TIRTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA) CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y EMENDADURAS.

FRENTE: 15.00 MTS SUPERFICIE TOTAL: 600.00 M²
 FONDO: 15.00 MTS SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²
 COSTADO DERECHO: 40.00 MTS NÚMERO OFICIAL: _____
 COSTADO IZQUIERDO: 40.00 MTS OTROS: _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLAN: _____
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apego y destino respecto del inmueble, ni asegura la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como, fraccionamientos, subdivisiones, licencias, modificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAPEA se le informa al solicitante que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Callejero: _____ Director General de Planeación y Desarrollo Urbano	Revisor: _____ Director General de Planeación y Desarrollo Urbano	Autoriza: _____ Lic. Urb. Jesús Jaime García Director General de Planeación y Desarrollo Urbano	RINCÓN DE ROMOS, AGS FECHA <u>16</u> <u>03</u> <u>2014</u> DIA MES AÑO
---	---	--	---

El presente documento se expide en fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 126, Fracción IV inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: HABITACIONAL. (COMUNIDADES)
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE. PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPRORRÓGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
C.C.U.A. NO. 105/2017

Rincón de Romo, Ags. a _____ de _____ de 2017

FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

REGISTRO No. _____

13 03 2019

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 70201018003000

DOMICILIO: CALLE FRANCISCO I. MADERO NÚMERO: 2

FRACC. O COLONIA: _____

MANZANA: _____ LOTE: _____ CÓDIGO POSTAL: 20425

LOCALIDAD: SAN JACINTO, RINCÓN DE ROMOS, AGS.

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	S/
DRENAJE	S/
ELECTRIFICACIÓN	S/
GUARNICIÓN	S/
BANQUETA	S/
PAVIMENTO	S/
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y CIRCUNDA LA MANZANA CON COTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMIENDADURAS

FRENTE: 14.000	M	SUPERFICIE TOTAL: 710.000	M ²
FONDO: 20.000	M	SUPERFICIE DEL LOCAL: _____	M ²
COSTADO DERECHO: 40.000	M	NÚMERO OFICIAL: _____	
COSTADO IZQUIERDO: 15.00, 6.00, 25.00	M	OTROS: _____	

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____ **CLASIFICACIÓN:** _____

PROCESO DE DESARROLLO: _____ **ENTIDAD DE POBLACIÓN:** _____

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLAN: _____

COORDENADAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO (UTM): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apego y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS contados a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable (tales como fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones).

6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción II, de la LTAIPRA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Celífico: 	Revisó:	Autorizó: 	Sesó:
Ing. Efraín Hernández Martínez JEFE DE CONTROL URBANO y/o DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO JURÍDICO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	Lic. Urb. Jesús Jaime García DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	RINCÓN DE ROMOS, AGS FECHA 30 MAR 2019

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, Fracción VI, inciso 1º del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

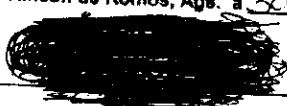
- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL:**
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.
- DEBERÁ RESPETAR TODO TIPO DE DERECHO DE VÍA.
- LAS CONSTRUCCIONES DEBERÁN RESPETAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES:
 - PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
 - SOLO SE PERMITIRÁ REALIZAR CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL USO DE SUELO AUTORIZADO.
 - NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS.
 - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPROROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)

Todo lo anterior con fundamento en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

.....

Efraín Ferrández 10/7/2017

Rincón de Romos, Ags. a 30 de 14/12/2017 de 2017



FIRMA DE ENTERADO



MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
 TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No.		
112/2017		
FECHA:		
DA	ME	AÑO
24	03	2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

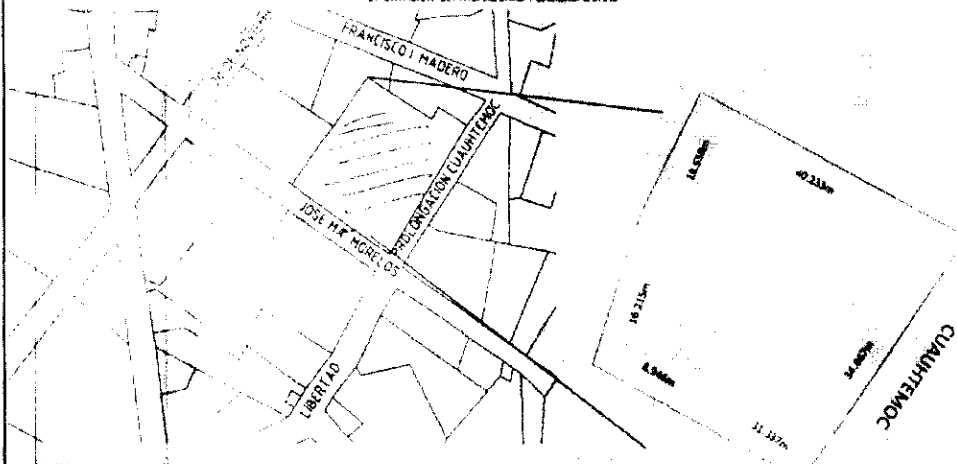
CUENTA CATASTRAL: 70003008153000
 DOMICILIO: CUAHUTEMOC NÚMERO: 103
 FRACC. O COLONIA: _____
 MANZANA: 29 LOTE: 3 CÓDIGO POSTAL: 20420
 LOCALIDAD: ESCALERAS RINCÓN DE ROMOS AGS.
 USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
 USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AQUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA. EL DIBUJO IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y DIBUJANDO LA MANZANA CON ACOTACIONES (MEDIDAS EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION) EN TACHADURAS Y BARRIDADURAS



FRENTE: 34.667	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	1426.27	MTS.
FONDO: 16.215, 19.558	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS.
COSTADO DERECHO: 40.233	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 37.237	MTS	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN:

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitación
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: 103
 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: 05/03/17
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): 0.2

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística NO constituye acto y desiste respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo distintos a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso de suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se requieran de la legislación urbana aplicable tales como: fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, revalorizaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados en esta Dependencia y/o Bodega, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

Califica: 	Revisa: 	Autoriza: 	Actúa:
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.		MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO 24/03/2017	

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 128, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL (COMUNIDADES).**
- **DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE**
- **PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.**
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTÁ SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).**
- **NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 16.0 MTS. O 4 PISOS EN LAS CONSTRUCCIONES.**
- **EL COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 0.80.**
- **EL CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) NO SERÁ MAYOR AL 4.5 M.**
- **DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.**
- **DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**
- **DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.**
- **PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUI AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.**
- **LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPROROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Ar. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)**
- **Todo lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.**

Rincón de Romos, Ags. a 24 de Marzo de 2017


FIRMA DE ENTERADO



M. AYUNTAMIENTO
2017-2018

MUNICIPALIDAD DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: _____ NÚMERO: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA NO.
120/2017
DÍA MES AÑO
30 03 2017

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

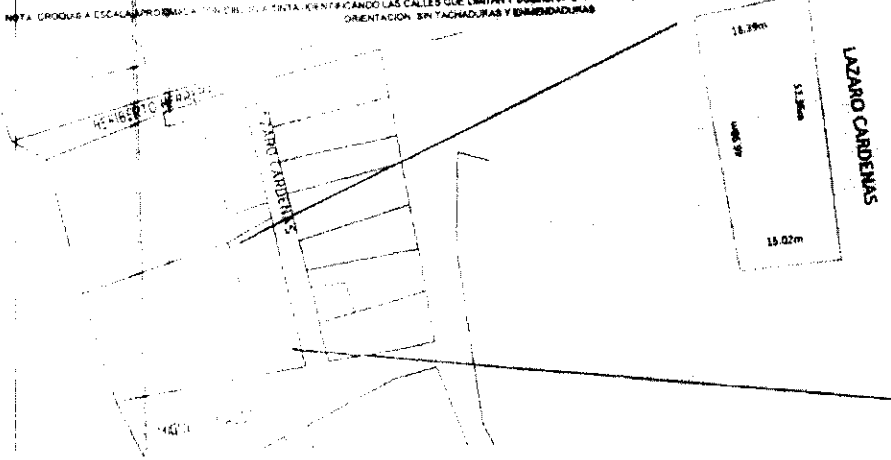
CUENTA CATASTRAL: 721 01 048 004 000
DOMICILIO: LAZRO CARDENAS NÚMERO: SN
FRACC. D COLONIA: _____
MANZANA: 51 LOTE: 4 CÓDIGO POSTAL: 20450
LOCALIDAD: LA BOQUILLA RINCÓN DE ROMOS AGS.
USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL
USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAYMENTO	NO
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUE A ESCALA PROPORCIONAL EN CADA LÍNEA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA, CON ADOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, EN TACHOS, PUNOS Y DIMENSIONES.



FRENTE: 51.36	MTS	SUPERFICIE TOTAL:	813.63	MTS.
FONDO: 46.98	MTS	SUPERFICIE DEL LOCAL:		MTS.
COSTADO DERECHO: 18.39	MTS	NÚMERO OFICIAL:		
COSTADO IZQUIERDO: 15.02	MTS	OTROS:		

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

USO DE SUELO AUTORIZADO: Habitación
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U.: _____
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso de suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable, tales como: fraccionamientos, subdivisiones, lusiones, reedificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

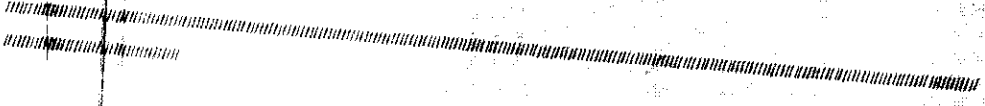
De conformidad con el Artículo 2º, Fracción III de la LTA/PEA se le informa al solicitante que las datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y almacenados para la consecución del trámite que se está realizando.


Catificado: <u>P.A.</u>	Revisó: <u>[Signature]</u>	Autorizó: <u>[Signature]</u>	Emite: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA: <u>30/03/2017</u>
Municipio de Rincón de Romos, Ags. Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano		Municipio de Rincón de Romos, Ags. Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano	

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 100, Fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

CONDICIONES Y CONDICIONES:

- USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA: **HABITACIONAL (COMUNIDADES)**
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PARA EL CASO DE REALIZAR CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE FINCAS, DEBERÁ PRESENTAR PROYECTO Y TRAMITAR SU LICENCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA CUAL DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR O NO MEMORIA DE CÁLCULO, ASÍ COMO PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA (AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA; POR EJEMPLO MARQUESINAS O BALCONES).
- NO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ALTURA MAYOR A 9.00 MTS.
- DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.
- DEBERÁ RESPETAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DEBERÁ RESPETAR TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- PARA DAR UN USO DE SUELO DIFERENTE AL AQUÍ AUTORIZADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO QUE LO AUTORICE.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS IMPROPRORROGABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (Art. 137 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes)



Rincón de Romos, Aps. a _____ de _____ de 2017
 FIRMA DE ENTERADO



M. AYUNTAMIENTO
2011-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD
URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ NUM. _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL: 758-01-053-014

DOMICILIO: 4 DE SEPTIEMBRE NUMERO _____

FRACC. O COLONIA: _____

MANZANA: 22 LOTE: 14 CÓDIGO POSTAL: 20420

LOCALIDAD: PABLO ESCALERAS, RINCÓN DE ROMOS, AGS

USO O DESTINO ACTUAL: HABITACIONAL

USO O DESTINO PROPUESTO: HABITACIONAL

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	SI
DRENAJE	SI
ELECTRIFICACIÓN	SI
GUARNICIÓN	SI
BANQUETA	SI
PAVIMENTO	SI
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACIÓN, SIN TACHADURAS Y ENHENDAJURAS

4 DE SEPTIEMBRE

12.002m

12.319m

5.841m

4.304m

FRENTE: 12.002 M SUPERFICIE TOTAL: 6133 M²

FONDO: 12.319 M SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²

COSTADO DERECHO: 5.841 M NÚMERO OFICIAL: _____

COSTADO IZQUIERDO: 4.304 M OTROS: _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye acto y estado respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino de uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá solicitar por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano del M. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condicional a la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable tales como fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, reubicaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

De conformidad con el artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando.

RINCÓN DE ROMOS, AGS

FECHA: 3/23/2017

31 MES AÑO

El presente documento se expide con fundamento en los artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Artículo 150, Fracción VI, inciso II del Código Municipal de Rincón de Romos, AGS.

